



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0
RESOLUCIÓN 122849 DE 2014



I.E SAN JOSE
DE VENECIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Elaboró	Revisó	Aprobó
	Consejo Directivo y Académico	Consejo Directivo
Cargo:	Cargo: N.A.	Cargo: N.A.
Fecha	Fecha	Fecha

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE VENECIA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Resolución 145 del 17 de octubre de 2001;
Acuerdo Municipal 002 de marzo de 2002. Resolución departamental 18995 del
2002, Resolución Departamental 17954 del 2002.

DANE: 105861000199
CÓDIGO ICFES: 02865

Correo electrónico: iesanjoavenecia@gmail.com
Sitio web: <https://www.sanjosedevenecia.edu.co/>
Dirección: Transversal 52 N° 41-50
Municipio: Venecia

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50
www.sanjosedevenecia.edu.co
iesanjoavenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0
RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Contenido

Capítulo	Secciones
1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS Horizonte Institucional - Gestión Directiva	1.1. Misión
	1.2. Visión
	1.3. Filosofía
	1.4. Principios institucionales
	1.5. Política de calidad
	1.6. Objetivos de calidad
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	2.1. Reseña histórica
	2.2. Ubicación geográfica
	2.3. Contexto sociocultural y sociopolítico
3. OBJETIVOS Gestión Directiva	3.1. Objetivos generales
	3.2. Objetivos específicos
4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Gestión Académica	4.1. Enfoque pedagógico
	4.2. Modelos pedagógicos
	4.3. Teoría del aprendizaje
5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Gestión Académica	5.1. Pensum
	5.2. Planes de estudio
	5.3. Criterios de evaluación y promoción. SIEE
6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS Gestión Académica	6.1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica (de conformidad con el artículo 41 de la constitución).
	6.2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo
	6.3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales
	6.4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.
	6.5. La educación sexual.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

	6.6. Educación en tránsito y seguridad vial
	6.7. Cátedra de emprendimiento.
	6.8. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).
	6.9. Cátedra de estudios afrocolombianos.
	6.10. Prevención de la drogadicción.
	6.11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.
	6.12. Servicio social de los estudiantes.
	6.13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.
	6.14. Programa para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera.
	6.15. Cátedra de la Paz.
	6.16. Enseñanza de la historia

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Horizonte institucional – Gestión Directiva

1.1. Misión

La institución educativa San José de Venecia, es una organización inteligente, abierta al aprendizaje y al cambio que ofrece los servicios educativos en la atención a las diversas poblaciones con modelos educativos flexibles o estrategias pertinentes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y educación para jóvenes y adultos; dirigidos a formar personas competentes en: Desarrollo y crecimiento humano en la comunidad educativa con el objeto de mejorar su calidad de vida; el aprecio, valoración y respeto por la identidad cultural de la región, el país y la comunidad del municipio; el respeto a la vida, la paz, en la participación ciudadana, con alto sentido de responsabilidad y conciencia ambiental; el desempeño laboral y en la adquisición de los conocimientos necesarios en las ciencias, las artes y la tecnología para el ingreso a los estudios universitarios, tecnológicos y técnica profesionales; la formación ética, ecológica y social para la convivencia democrática y participativa, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la comunidad educativa local, regional, nacional y mundial.

1.2. Visión

Para el año 2025 la Institución Educativa San José de Venecia, Antioquia, será una institución líder en formación y desarrollo humano, científico y tecnológico; logrando con ello la convivencia pacífica y el mejoramiento de la calidad de vida; contribuyendo así con el desarrollo socioeconómico, cultural y político del suroeste Antioqueño, a través de una educación integral en los niveles de preescolar, básica, media y jóvenes y adultos, que conduzca al estudiante y egresado para desempeñarse en el sector productivo y/o en la educación técnica, tecnológica y superior; y que responda competentemente a las expectativas del mundo moderno.

1.3. Filosofía

El enfoque filosófico educativo que orienta la formación integral del educando de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE VENECIA, se fundamenta en una educación centrada en la persona del estudiante (desarrollo humano). Las bases de dicha concepción están referidas al reconocimiento por parte

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

de directivos, docentes y padres de familia, sobre el educando, como una persona en formación permanente. Por tal razón, la labor pedagógica tendrá como propósito central, orientar al educando para que sea una persona crítica, responsable, participativa, cuestionadora e interesado por los diferentes contextos disciplinares que le ofrece el plan de estudios, fortaleciendo permanentemente los valores éticos, cívicos, de convivencia, de pertenencia y de solidaridad”.

1.4. Principios institucionales

Representan el fundamento de la actividad educadora que se enmarca en una concepción del aprendizaje y de la intervención pedagógica. Con diferentes enfoques teóricos que confieren unidad y coherencia a la intervención educativa en tanto aseguran dicha coherencia en todos los niveles educativos de las diferentes áreas que buscan el desarrollo integral del ser humano. Nuestros principios son:

- a) **Integridad:** entendida como la totalidad del ser en todas sus dimensiones. En este sentido, la integridad no significa únicamente ejercer un rol determinado, sino que implica realizarlo con honestidad, es decir, con absoluta lealtad a las normas y buscando el servicio a las personas y a la sociedad por encima de los intereses egoístas.

- b) **Convivencia:** es la capacidad de los seres humanos para interactuar en diferentes contextos. Entendido como el respeto por acuerdos y normas comunes; de ahí que se distinga por la alta capacidad reguladora de ley moral y cultura sobre los individuos produciendo confianza y fortaleciéndose con ella. En este sentido, la convivencia puede entenderse como aquel estado en el cual una pluralidad de individuos diversos y diferentes se tratan entre sí en términos de reconocimiento, tolerancia e imparcialidad, pudiendo así vivir unos con otros de manera pacífica y segura. Los valores que rigen esta convivencia son: el reconocimiento que alude a la diversidad, la tolerancia que alude a la diferencia y la imparcialidad que alude a la igualdad, porque es en torno a la comprensión, aceptación y práctica de estos valores que debe girar un proceso educativo orientado a formar para la convivencia.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- c) **Comunicación:** entendida como la interacción en el crecimiento personal y proyección social, así la comunicación cobra sentido en el intercambio de mensajes entre los actores de la comunidad educativa e implica la transmisión de determinada información a través de distintos medios.
- d) **Equidad:** entendido como justicia en el trato del ser humano, según sus necesidades. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En sentido amplio, la equidad tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud.
- e) **Ético:** entendido como todo aquello que favorece el crecimiento de la persona y que le impulsa a hacer el bien. Este principio hace caer en cuenta de que toda persona, a pesar de sus errores, está llamada a obrar correctamente y a buscar el propio bien y el de los demás y convoca a la comunidad educativa en torno a la búsqueda de distintas alternativas de formación que disminuyan los desaciertos de las personas y desplieguen las potencialidades escondidas en ellas. El principio de ética implica también la comprensión de que no hay personas mejores ni peores; simplemente con circunstancias y experiencias de vida distintas, las que bien se pueden o no compartir o avalar.
- f) **Inclusión:** hace referencia al modo en que se debe dar respuesta en la escuela a la diversidad y puede definirse como “el proceso por el cual se ofrece a todos los niños, jóvenes y adultos sin distinción de la discapacidad, la raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula”. Proceso de inserción o incorporación sin tener en cuenta las condiciones psicofísicas-biológicas-sociales, propiciándose con ello la integración a los ambientes regulares.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

La UNESCO define inclusión como "un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños de la franja y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños". UNESCO. 2005. Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. París: UNESCO.

- g) **Lealtad:** la lealtad está relacionada con el carácter de una persona, cosa o animal, expresando un sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona, un compromiso con la comunidad, con las organizaciones y los principios morales, entre otros y está en relación y articulación con la organización a la cual pertenecemos.

El término lealtad proviene del latín "legalis" que significa "respeto a la ley" y es un adjetivo usado para identificar a un individuo fiel con base a sus acciones o comportamiento. Es por ello, que una persona leal es aquella que se caracteriza por ser dedicada y cumplidora e inclusive, cuando las circunstancias son adversas.

- h) **Desarrollo Humano Integral:** según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.
- i) **Pertinencia:** aspecto según el cual, se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas producto de su experiencia y trasegar de la vida, los cuales deben valorarse, reconocerse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo de tal suerte que le permitirán avanzar en su proceso de formación hasta culminar la etapa de secundaria y media.
- j) **Flexibilidad:** según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo

"Fuente de Orientación y Saber"

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjovenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral.

- k) **Participación:** según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad, que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

Además de lo anterior y atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:

1- Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social.

2- Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la Producción de bienes y servicios.

3- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.

4- Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad.

5- Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoavenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

1.5. Política de calidad

La Institución Educativa San José de Venecia, es una organización que ofrece servicios Educativos en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, con un gran sentido de vocación y responsabilidad reflejada en nuestra visión, buscando siempre el mejoramiento continuo en la gestión de calidad mediante la identificación de carencias y potencializando las fortalezas en el desarrollo y ejecución de los diferentes planes de acción como el POA, la autoevaluación institucional, el PMI y sus 4 áreas de gestión, basados en el modelo educativo para llegar de manera eficaz a nuestros estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, con una vocación de servicio humanista aplicando los principios de la ética, la convivencia, la inclusión, lealtad y la flexibilidad y con la participación de los diferentes estamentos que tanto interna, como externamente contribuyen a prestar un servicio educativo de calidad.

1.6. Objetivos de calidad

- Brindar un servicio educativo para formar integralmente a nuestros educandos que le aporten productivamente a la sociedad.
- Desarrollar en el estudiante la comprensión de conceptos para su participación crítica y científica en búsqueda de soluciones a los problemas de su entorno.
- Fomentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa en la ejecución del proyecto Educativo institucional y todas sus acciones.
- Ofrecer estrategias de orientación vocacional que permitan al estudiante la toma de decisiones para su vida profesional y laboral.
- Brindar herramientas que permitan a los educandos el ingreso a la educación superior.
- Implementar programas que permitan a la institución y sus estudiantes obtener mejores resultados en las diferentes pruebas externas realizadas por el estado.
- Ofrecer estrategias que permitan la inserción y retención de jóvenes sin importar sus creencias, orientación sexual o NEE.
- Desarrollar estrategias que permitan al estudiante aplicar de manera responsable el horizonte institucional: visión, misión, principios, valores y la filosofía institucional.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Desarrollar estrategias que permitan realizar seguimiento a la política de calidad.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

Horizonte institucional – Gestión Directiva

2.1. Reseña histórica

Escribir sobre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA**, es situarnos en los años 20 del siglo XX, cuando en 1925 la visión y el esfuerzo del **presbítero Jesús Antonio Duque Rivas** y el compromiso del Honorable Concejo Municipal, le dieron luz verde a la apertura del primer colegio de varones con el nombre de “**Colegio San José**”. Dirigido por **Don José Agustín Gómez Duque**, insigne granadino y pedagogo por antonomasia y el **Padre Jesús Antonio Duque Rivas**, quien era presidente de la junta directiva del colegio.

Prestaron su servicio al nuevo colegio como profesores asistentes o auxiliares los presbíteros Román Giraldo y Eugenio Arias Alzate; el distinguido médico Apolinar Estrada, el señor Santiago Duque y otros.

El establecimiento prestó el servicio educativo hasta el año 1929, pues para 1930 no había condiciones logísticas para que funcionara, por la falta de recursos humanos y financieros.

De esta época y según actas del colegio podemos rescatar algunos elementos significativos: La Junta Directiva del colegio, que hoy podemos equiparar con los Consejos Directivos, la nombraban los padres de familia por períodos de dos años, conformada por padres de familia y personalidades prestantes de la comunidad (médicos, jueces, concejales, sacerdotes), Los educadores eran nombrados por la Junta Directiva pero ratificados por la Junta Departamental de Educación Pública, lo que hoy es la JUDE, Junta Departamental de Educación.

En 1927, se tiene también en la localidad, un colegio para señoritas, llamado La Inmaculada y cuya Junta Directiva era liderada por el Sacerdote Jesús Antonio Duque.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Para el año 1928, las matrículas tenían un valor de 50 centavos, por alumno; para el mismo año 1928, la matrícula inicial, en febrero, fue de 30 alumnos, matrícula efectiva en julio, 26 alumnos y en octubre, 22.

En el año 1928, el plan de estudios para los grados 1º. Y 2º. Bachillerato contenía las siguientes asignaturas: castellano, ortografía, religión, aritmética, francés, historia natural, historia de Colombia, nociones de literatura y nociones de instrucción pública.

El colegio estuvo activo hasta el año 1929, posteriormente se tiene referencia de una “escuela complementaria” en el año 1936, regentada por el señor Aníbal Peláez López oriundo de Rionegro y radicado en este municipio; esta escuela complementaria sería la símil de la escuela de artes que hoy se tiene en algunos municipios del departamento; allí se desarrollaron actividades de la manufactura, arreos, lazos, rejos, enjalmas, etc. (versión del insigne hijo de Venecia Heliodoro Ballesteros).

Pasaron 16 años para que Venecia volviera a tener educación secundaria, en el año 1945, siendo el rector **Hamlet Vázquez**. Esta permaneció abierta hasta el año 1949, año desde el cual la historia se pierde, es de destacar la labor ejercida, como rector de Don Gabriel Ochoa Isaza, hijo de este municipio.

Posteriormente fue reabierto y tuvo algunos altibajos, es decir, funcionaba un tiempo y se terminaba luego, hasta que fue reabierto definitivamente apareciendo creado como **Liceo San José**, con dos años de bachillerato (ordenanza 024 de noviembre de 1961), de carácter Departamental y bajo la dirección del señor **Jairo Montoya**, establecimiento que funcionó en la recordada **escuela Juan Crisóstomo Echeverri** (donde hoy funciona el coliseo deportivo); época en la cual, culminado el segundo de bachillerato se terminaban las posibilidades de estudio, pero se buscaba soluciones a esta situación: muchos de los estudiantes se desplazaban a otros municipios (Fredonia, Amagá, Don Matías, Santa Rosa de Osos) a terminar sus estudios en las normales, con becas departamentales.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



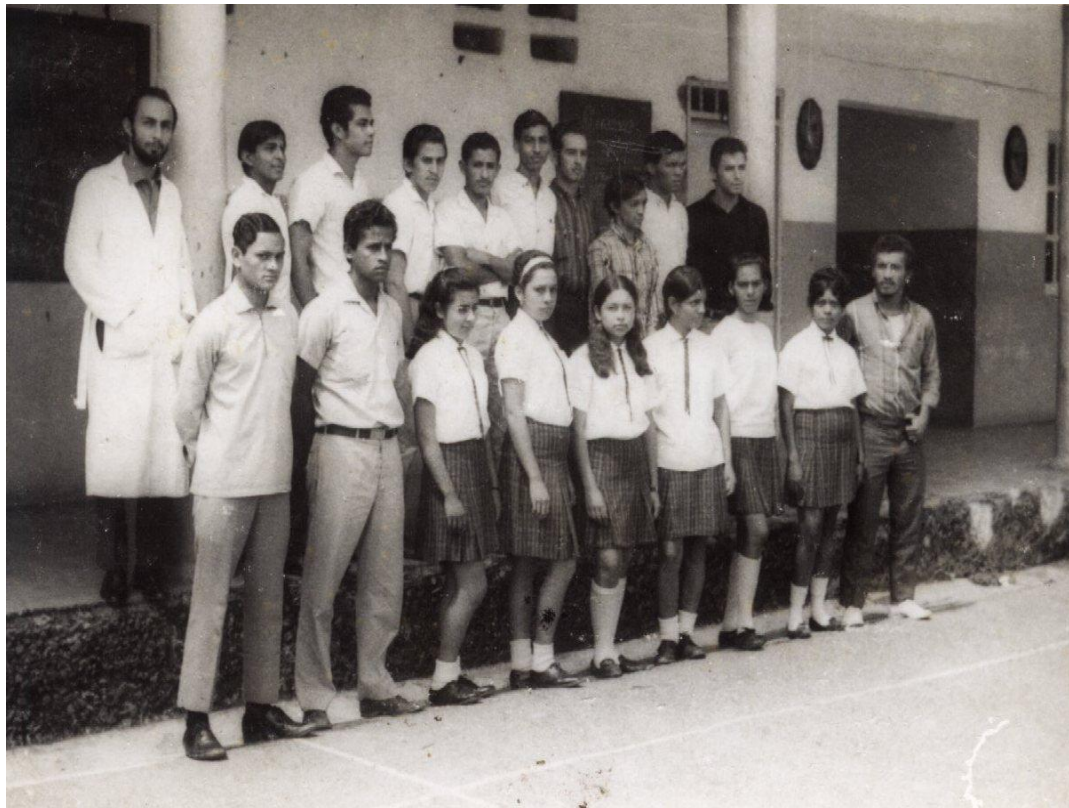
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

En el año 1962, empezó a llamarse **Liceo Departamental San José**, de carácter masculino ubicado en el local donde actualmente se encuentra la plaza de mercado, siendo el rector, **Humberto Hidalgo Quiroz**.

En el año 1968 se abre el grado quinto de bachillerato de carácter mixto. Todavía regentaba la Institución, Humberto Hidalgo Quiroz, emérito educador, quien con su cuerpo de profesores y otras personalidades del municipio, gestionó para que el municipio contara con una institución educativa de bachillerato completo, meta que se logró en el año 1969; el 29 de noviembre del mismo año se estaban graduando en el teatro Municipal de Venecia los primeros 17 bachilleres del Municipio, bajo la rectoría del **Licenciado Julio Enrique Arango Martínez**, quien se encontraba en la Institución desde el 19 de agosto de ese año. **Como dato curioso, en ese año, se realizó el primer paro de estudiantes por motivo del traslado de algunos educadores (Fabio Arboleda, Humberto Hidalgo, José Valencia, Manuel Echavarría, Castor Alberto Rave, Jesús Antonio Granados).**



Primera Promoción | 1969

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoavenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

En 1970, mediante **Decreto Departamental número 123 del 11 de febrero, el liceo San José se fusiona con el colegio femenino García Benítez**, fundado el 30 de enero de 1948 por voluntad del Padre Francisco Antonio Ramírez y regentado por las hermanas Carmelitas, Misioneras con la tarea de “orientación y formación” al personal femenino del municipio. Su nombre le fue dado en honor al arzobispo de Medellín Joaquín García Benítez.

La nueva institución recibió el nombre de “Instituto Departamental de Enseñanza Media de Venecia” IDEM, regentado por el **Licenciado Julio Enrique Arango**, quien fue reemplazado el 16 de julio de ese año, por el señor Alfonso Gómez, quien a su vez el 5 de octubre de ese año fue reemplazado por el **eminente político Ramón Elejalde Arbeláez** (senador de la república 2002 - 2006); la nueva institución prestó sus servicios en dos locales (lo que hoy es la plaza de mercado y el otro, la construcción aledaña al templo parroquial).

El Rector Ramón Elejalde fue reemplazado por el señor **Guillermo León Jaramillo Pereira**, el 27 de febrero de 1972, este año se realizó la primera feria de la ciencia del IDEM.

El primero de agosto de 1974, asume las funciones de **Rector encargado, el señor Fernando Escobar Arango (supervisor docente)**, pues su antecesor fue trasladado al Municipio de Urrao; pero el 8 de agosto del mismo año, asume en propiedad la rectoría el **señor Rafael Gómez Osorno. En este año se realizaron los primeros juegos deportivos del magisterio en la ciudad de Jericó.**

El 13 de febrero de 1976 llega como rector del IDEM, el señor **Duván Escobar Botero**, en reemplazo del señor Rafael Gómez. Como dato curioso el 23 de marzo de 1977 se compró la primera máquina de escribir eléctrica para el IDEM por \$29.150, gracias a la colaboración de la ciudadanía y al aporte de las fiestas del progreso del año 1976.

El 23 de enero de 1978 asume la rectoría, el señor **Elpidio Vásquez Correa (q.e.p.d.)**. **En este año llega el primer jefe de núcleo el licenciado Mauro Gil Osorio**. Durante este año sólo se graduaron 7 estudiantes.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoavenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Ya para el 5 de febrero de 1979, el **IDEM** empezó a funcionar en el lugar que hoy ocupa la Sede de Secundaria y media (nivel básico secundaria y media), geográficamente ubicado en la vereda la Amalia, en la zona periférica del municipio, por la salida para Medellín. En ese entonces, contaba con 16 aulas, 4 corredores, local amplio, con buena iluminación y ventilación. Fue construido mediante un plan tripartito por el Comité Departamental de Cafeteros, el Departamento de Antioquia y el ICCE (Instituto Colombiano de Construcciones Escolares); el terreno había sido donado por el INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria) exclusivamente para la construcción de un establecimiento educativo. El 3 de abril de ese año, llega como rector, el Licenciado Luis Fernando Pérez Rojas (Hijo legítimo de Venecia).

El viernes 25 de mayo de 1979, se inauguran las nuevas instalaciones del IDEM de Venecia, con la presencia del gobernador de Antioquia, Doctor Rodrigo Uribe Echavarría, Representantes del comité Departamental de Cafeteros y de la Secretaría de Educación Departamental. Además, se hizo el lanzamiento del himno a Venecia.

En el año 1980, llega como rector el señor **Gabriel Gómez Garcés (alcalde del municipio de Titiribí 2008 - 2011)**.

En el año 1981 asume la rectoría El señor **Homero Arciniegas Jaramillo**, quien fuera reemplazado el 12 de agosto de ese mismo año por el señor **Álvaro Marín Vanegas** (Hijo de Venecia).

El 25 de julio de 1983, llega como rectora la señorita **Consuelo Lopera Mayo, (primera mujer en asumir este cargo)**, quien fuera reemplazada el 14 de abril de 1986 por el señor **Jairo Humberto David Naranjo**.

El 18 de enero de 1988 el señor **Álvaro Ospina Castrillón** inicia su labor como rector, bajo su administración, se realizó la construcción del espacio del aula múltiple y los espacios en donde hoy funciona la coordinación, la rectoría y la sala de profesores.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjovenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

El 18 de julio de 1991, asume la rectoría el señor **Sergio Hernán López Taborda**; durante su administración se implementó la diversificación en ciencias naturales y comercio.

En septiembre de 1994, se posesiona como rectora la licenciada **María Elena Marulanda Pérez** (quien estuvo al frente de la institución hasta el 13 de julio de 1997).

En el año 1995 se nombró el primer personero de los estudiantes, estando a cargo el estudiante **Diego Alejandro Santamaría**. (q.e.p.d.).

A raíz de la expedición de la Ley 115 de 1994, en el año 1995 los IDEM se convierten en “Liceos”, cuando no poseen educación primaria, por ello, la Institución toma el nombre “Liceo de Venecia”.

En octubre de **1996, se realizó el primer Foro Educativo Municipal.**

El 14 de julio de 1997, la Licenciada María Elena Marulanda Pérez es trasladada al Colegio Carlos Pérez del municipio de Bello, y asume la rectoría el **Licenciado Luis Gilberto Osorio Casas** (1997 – 2009), (egresado de la institución), y quien se desempeñaba como docente en el área de matemáticas y física, continuando con la gestión iniciada por su antecesora, se finalizó la adecuación del auditorio del liceo, en el año 1997.

Mediante resolución Departamental 01169 del 01 de septiembre del 97 se autoriza el cambio del nombre de la Institución por “LICEO SAN JOSE DE VENECIA”, en honor al Santo Patrón de la parroquia. Esta resolución es emanada de SEDUCA a raíz de la sustentación presentada por el honorable Concejo Municipal mediante **Acuerdo 010 de mayo del año 1997 en el que se determina el cambio de nombre.**

A través de la gestión del rector por intermedio de la corporación de Rectores de Antioquia –CORODEA– (hoy USDIDEA) se logró que mediante Decreto Departamental N° 2391 del 29 de septiembre de 1998, en el liceo se pudiera convertir una plaza docente en el cargo de Coordinación. Luego de un análisis de las hojas de vida de los educadores Liceístas por parte del consejo Directivo de la institución, el Consejo académico y la Junta Municipal de

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Educación –JUME–, se le asignó el **cargo a la Licenciada Ruth Gloria Giraldo Gutiérrez, mediante Decreto Municipal No.015 de 1999.**

Durante la administración del señor alcalde municipal, Doctor Luis Gonzalo Martínez Vanegas, en el año 1998 el liceo se inscribió al **proyecto de Mejoramiento de la calidad de la educación básica del departamento de Antioquia:** convenio municipio - departamento para inversiones en obras, bienes y servicios aproximadamente por \$160'000.000 (ciento sesenta millones de pesos). Hecho que permitió realizar cambios significativos en la Institución (construcciones, adecuaciones, dotación de textos y de medios tecnológicos, capacitación para docentes, directivos docentes y padres de familia).

Durante la administración del alcalde encargado **Alirio Tapias** (1999) se realizó la gestión, para colocarle cubierta al patio central de la institución, por un costo aproximado de \$24'000.000 y en el mes de abril del año 2000, se pudo inaugurar la cancha de fútbol en el Liceo.

Durante el año 2001, se vivió un clima tenso en el sector educativo de la zona centro debido, a las propuestas de fusión de la Escuela Rafael Reyes y el Liceo San José de Venecia, este hecho marcó ostensiblemente las relaciones entre las dos instituciones generando resistencias, desconciertos e incertidumbres.

Por Resolución Municipal 145 de octubre 17 de 2001, se fusionaron LICEO SAN JOSE DE VENECIA y LA ESCUELA RAFAEL REYES, quedando con el nombre de COLEGIO SAN JOSÉ DE VENECIA, nombre éste que fue ratificado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 02 de marzo de 2002.

Funcionó por primera vez como colegio fusionado el día 14 de enero de 2002, con el Especialista Luis Gilberto Osorio Casas como Rector del mismo; y el señor Gildardo Antonio Ortiz Ríos, quien era el director de la Escuela Rafael Reyes, pasa a ejercer como Coordinador del Colegio, con oficina en la sede de secundaria.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Es justo y de reconocimiento hacer un breve recuento histórico de la otrora escuela RAFAEL REYES, establecimiento que igual ejerció una influencia significativa en la comunidad educativa y lideró procesos de mucha trascendencia para la vida municipal, cómo no reconocer los esfuerzos de directores como los señores: FABIO QUICENO, RAUL CALDERÓN, GILDARDO ANTONIO ORTIZ RIOS; de maestros como NACIANCENO GARCÍA MONSALVE, TULIO MARIO FRANCO, ALFONSO TAMAYO, ROSA ADELA CARDONA, SOCORRO JIMENEZ, entre otros. Igualmente, esta escuela había sido fusionada con la otrora escuela de niñas MANUELA BELTRÁN, por esta igual pasaron educadoras que dieron ejemplo de vida y de pasión por su profesión, directoras como FABIOLA BERRIO CASTRILLÓN, educadoras como GLADIS ORTIZ RIOS, NAZARETH OCHOA, OLGA INÉS BUSTAMANTE MALDONADO, LUZ MARINA VELÁSQUEZ, SOR MARÍA PARRA, entre otras.

A raíz de la nueva normatividad expresada por la Ley 715 de 2002, los establecimientos adquirirían otras razones jurídicas, ya no serán colegios, sino que tendrían otra connotación la de convertirse en Instituciones Educativas por fuerza de Ley, así entonces mediante Resolución Departamental N° 18995 de octubre de 2002, se le asigna el nuevo nombre **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA**.

Para el año 2003 en el Centro Educativo Rural Villa Silvia se crea el grado 6° por solicitud de la comunidad de la vereda, con la asesoría del director de Núcleo, Pedro Pablo Vélez Agudelo y la autorización del alcalde Carlos Alberto Correa Rojas, atendido por educadores en provisionalidad.; así se continuó, hasta que se llegó al grado 9° en el 2006. Dicha situación no se legalizó ante la Secretaría de Educación Departamental por lo tanto los estudiantes se encontraban en un limbo académico, (19 estudiantes perjudicados); **por lo anterior, la comisión de supervisores recomendó fusionar el C.E.R VILLA SILVIA a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA**, recomendación que se hizo efectiva mediante **Resolución Departamental N° 17954 de 2006**. Así el 16 de diciembre de ese año, se graduó la primera promoción de bachilleres básicos de la sede Villa Silvia, en ceremonia celebrada en la capilla de la vereda.

La nueva institución estaba localizada entonces en tres plantas físicas:

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Sección Rafael Reyes, presta el servicio de preescolar y básica primaria.
- Sede Villa Silvia, con servicio de preescolar, básica primaria y básica secundaria.
- Sección San José, básica secundaria y Media.

Breve descripción de la **SEDE VILLA SILVIA**: fue creada por Ordenanza N° 23 del 26 de diciembre de 1962, ubicada en la vereda del mismo nombre en el municipio de Venecia y localizada a una distancia aproximada de 7 Km. de la cabecera; por su composición montañosa posee un clima templado entre 20 y 22 grados centígrados; se llega allí a través de una vía destapada en regular estado que conduce al corregimiento la Mina y a las veredas de la Arabia (sectores: Sabanas, Arabia Terminal, Incora, Piedras Blancas y Narciso) y la vereda el Vergel; los medios de transporte utilizados son el carro, la moto, el caballo. La vereda está ubicada al occidente del municipio, limita por el norte con las veredas San Benito y Media Luna, por el sur con la Vereda la Arabia y Melindres, por el oriente con la vereda el Vergel, las Margaritas y Miraflores, por el occidente con la vereda Villa Luz.

Anteriormente el **C.E.R. VILLA SILVIA** tenía el nombre de **MORRÓN** al igual que la vereda; el nombre de Villa Silvia se debe a la educadora de nombre SILVIA VILLA y en ese entonces se permitió cambiarle el nombre a la escuela por el de ella, igual a la vereda; el terreno para la escuela fue donado por la Señora Luz Marina Villada, según la escritura 139 libro primero tomo 1 folio 174 –N° 32.

El CER VILLA SILVIA dejó de ser sede de la Institución Educativa San José de Venecia, mediante resolución N° 122849 del 26 de agosto de 2014 de la secretaria de educación de Antioquia; a su vez, autoriza el modelo de aceleración del aprendizaje y la educación de adultos.

Ya que en la reorganización de los CER y las I. E. propuesta desde SEDUCA, en el municipio quedaron 3 grandes Instituciones educativas y 1 Centro Educativo Rural.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjovenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Entre los años 2009 y 2012 se desempeñó como rector el **Licenciado RAMIRO ANTONIO CORTES** (q.e.p.d.), y desde el año 2013, la rectoría ha estado a cargo del **Licenciado y Magister ROBERTO TORRES PAYARES**.

2.2. Ubicación geográfica

La Institución Educativa San José de Venecia, nombre consolidado por la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 (resultado de la fusión del otrora colegio San José y la otrora escuela Rafael Reyes), es el pilar fundamental de la educación en el municipio, ya que alberga la mayor cantidad de estudiantes en el ciclo de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. En él están puestas las expectativas y esperanzas en lo formativo, científico y cultural de toda la comunidad Veneciana. Se encuentra localizado en la zona peri urbana, salida a Medellín por la vereda la Amalia, distando aproximadamente 61 kilómetros de la capital, en la margen derecha de la quebrada la Táparo y rodeado por los cerros tutelares de la localidad.

Actualmente la institución funciona en dos locales, uno situado en el sector de la piscina (sección de preescolar y básica primaria) y el otro en el sector de la Amalia (de básica secundaria y media). Los educandos en su mayoría provienen de hogares humildes, con dificultades económicas y con grandes contrastes en sus formas de vivir. Se encuentran desde familias bien conformadas dónde el padre y la madre cumplen celosamente con sus funciones, hasta familias donde ambas funciones las desempeña una sola persona, en la mayoría de los casos la madre, quien además de cumplir con las labores domésticas, tiene que conseguir el sustento y atender la parte formativa de los hijos, razón por la cual los estudiantes, en vista de la difícil situación económica, tienen que combinar el aprendizaje con el subempleo para ayudarse a subsistir, lo que propicia un debilitamiento académico durante el año lectivo. Además, nos estamos encontrando con una movilidad bastante significativa de estudiantes y familias de la Ciudad hacia el municipio, por motivos de la violencia; igualmente mucho alumno del campo por la movilidad de sus padres en los trabajos de mayordomos de las cabañas.

2.3. Contexto sociocultural y sociopolítico

La planta física y sus potencialidades:

- Se cuenta con espacios para futuras construcciones.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- 3 de salas de cómputo para el servicio de informática.
- 2 salas de tabletas acorde con las necesidades actuales y un aula de bilingüismo.
- Amplias zonas verdes y de esparcimiento en momentos de descanso.
- Espacios suficientes para las actividades complementarias.
- El espacio de restaurante que atiende a todos los estudiantes de primaria
- Aula taller de matemáticas
- Auditorio

La planta física y sus dificultades:

- La cubierta del patio interior en la sección de secundaria.
- Y es necesario la construcción en primaria.
- La biblioteca de primaria ya no funciona por peligro de caerse.
- Intervención en Campos deportivos para una mejor actividad.
- Ambas sedes requieren adecuación para las exigencias actuales.
- Los espacios para laboratorio, ha de adecuarse.
- Insuficiencia de aulas para tener todo el estudiantado en una sola planta física.
- Se requieren de algunas dotaciones en materiales de apoyo pedagógico para las 2 sedes.
- Se carece de algunos espacios técnicos para desarrollar actividades pedagógicas (talleres).
- No se tiene un espacio adecuado en la sección de primaria para una reunión general con padres de familia (se requiere una cubierta para el patio central).
- Se carece de un sistema de una biblioteca de la sección de primaria.
- Algunos espacios de las dos secciones presentan inseguridad por la falta de celadores permanentes.

RECURSOS HUMANOS

Padres de familia – potencialidades:

- En un alto porcentaje hay receptividad y disponibilidad del padre de familia para asistir a las reuniones a las que se les convoca.
- La estructuración de órganos de participación de los padres (consejo de Padres de familia).

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Se brindan jornadas de reflexión por intermedio de la red de padres, u otras entidades que atienden los llamados institucionales.
- Espacio de participación en reuniones tipo entrevista.
- Creatividad y entusiasmo de una gran mayoría de padres de familia (se nota mucho con los padres de familia de la sección de primaria. Una situación bien llamativa es que el padre de familia cuando sus niños están en la primaria no escatima esfuerzos para desarrollar una gran gama de actividades de acompañamiento para con los niños, pero cuando pasan a la secundaria ya su accionar no es tan significativo, ni tan interesados).

Padres de familia – dificultades:

- Desconocimiento en las etapas de desarrollo humano.
- No hay manejo presupuestal en el hogar.
- Falta de orientación del padre de familia en la utilización del tiempo libre.
- Dirección pedagógica deficiente en las tareas para el hogar.
- Desconocimiento de las leyes de protección de la familia.
- Bajo nivel de escolaridad de los padres.
- Desintegración familiar.
- Lesceferismo y autoritarismo de algunos padres.
- Se carece de estímulo hacia el estudio y los procesos educativos.
- Poca colaboración de algunos padres de familia para con la Institución, ven la institución como una casa de beneficencia o en última instancia como un preventorio.
- La poca valoración por algunos padres de familia del sentido y la trascendencia de las reuniones a las cuales se les convoca.
- La poca valoración que hacen algunos grupos de padres de familia de la institución y sus maestros yendo en desmedro de su significado (no miden la trascendencia de esos ámbitos).
- Son pocos los que aprovechan las posibilidades que le ofrecen las nuevas realidades educativas, sobre todo la legislación vigente; no han asimilado la participación como una posibilidad de crecer conjuntamente con la institución y de ser partícipes de sus procesos de transformación.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Algunos padres de familia mantienen en su imaginario la conceptualización de la institución como una guardería en donde se les mantiene a los hijos por unos períodos determinados de tiempo y no la han entendido como la extensión de la labor educativa del hogar y de la sociedad.
- El desempleo tan galopante que se vive en el municipio (el trabajo informal no es prenda de seguridad económica).
- Se adolece de unos patrones de autoridad que sean referentes para los niños y jóvenes.
- El madresolterismo que implica una responsabilidad a medias, no dándose entonces los referentes paternos, que son tan importantes en la vida del estudiante.
- La poca valoración hacia la capacitación o las posibilidades de ella, ya se cree que no hay que aprender más y que eso son cosas y bobadas de maestros.
- La violencia intra familiar y el abandono.
- El compromiso con la institución y sobre todo con los hijos no es relevante para un grueso número de padres de familia.
- El alcoholismo y otras formas de drogas como consecuencias de la no asunción de las responsabilidades de acompañamiento de padres y acudientes.
- Se encuentra un alto grado de baja autoestima y de sentido de vida, el futuro se presenta incierto y falta de perspectivas.
- Algunos Padres de familia que tienen hijos con necesidades educativas, no aceptan tal situación y fuera de ello no acompañan los procesos.
- Existe discriminación por parte de algunos Padres de Familia, para con los niños con necesidades educativas.
- Hogares disfuncionales.

Docentes – potencialidades:

- Idoneidad profesional legal (normalistas, licenciados, especialistas y magísteres).
- La mayoría de los educadores residen en la localidad.
- Se les brinda capacitación frecuente.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- En general se manejan buenas relaciones con los alumnos y padres de familia.
- Las instalaciones y dotaciones correspondientes en dos de las sedes.
- Actitud abierta al cambio en un buen porcentaje de educadores.
- La preocupación de algunos educadores por capacitarse y estar prestos a implementar acciones mejoradoras en su labor educativa.
- La disponibilidad de tener recursos bien significativos (parque educativo, laboratorios, bibliotecas, sala de cómputo, Internet, materiales didácticos).
- La capacitación del rector, que posibilita los procesos de orientación en las diferentes áreas de la gestión educativa.
- La capacitación recibida por algunos docentes que contribuirán a los procesos de mejoramiento en los trabajos en las diferentes áreas.

Docentes – dificultades:

- Falta autoridad de algunos docentes en el manejo de la disciplina y control de clase.
- Se delega fácilmente las funciones asignadas, para evadir la responsabilidad.
- Bajo nivel de auto capacitación en algunos maestros.
- No se ha desarrollado la cultura de la lectura en un alto porcentaje de educadores.
- Poca estudio y apropiación de la normatividad (en ocasiones se interpretan en forma acomodada).
- Dificultad en algunos docentes para acatar las sugerencias y observaciones que se le hacen en virtud de la dinámica en su trabajo.

Equipo de dirección – potencialidades:

- Interés y motivación para la capacitación por parte de algunos directivos.
- Responsabilidad y compromiso en la acción y participación en los programas a escala municipal.
- Profesionalización a nivel de maestrías y otras formas de capacitación y perfeccionamiento docente.
- Buenos canales de comunicación entre docentes, administrativos, alumnos y padres de familia.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- La institución, cuenta con dos coordinadores, auxiliar administrativo y auxiliar de secretaria, personal operativo (aseadoras, celadores, trabajador de oficios varios).
- Apoyo de la administración municipal.
- Disponibilidad para abrir espacios para el debate y la reflexión en lo didáctico-pedagógico.
- Se vincula a la institución con otras entidades, haciendo con ello un trabajo interdisciplinario.
- Se delegan las funciones que se consideran pertinentes para el buen funcionamiento institucional.

Equipo de dirección – dificultades:

- Falta de crítica formativa.
- El exagerado activismo impuesto en los diferentes niveles.
- Debido al exagerado activismo y compromisos institucionales se les dificulta asistir a los estudiantes en cada uno de los grupos.
- La carga laboral para algunas dependencias es exagerada y exigente (coordinación, secretaria, rectoría, aseo).

Estudiantes – potencialidades:

- Los tiempos que se disponen para las actividades académicas son apropiados.
- Tienen la posibilidad para el libre desarrollo de la personalidad.
- Moverse relativamente, en un ambiente sano.
- Encuentran los espacios necesarios para desarrollar sus aptitudes.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de actividades académicas, recreativas y deportivas.
- Los recursos que disponen en el ámbito local e institucional para complementar su proceso de formación son los más adecuados y pertinentes, podemos decir que los alumnos de la institución (sedes urbanas) o son privilegiados en comparación con otros grupos de estudiantes del municipio.
- El clima de relativa calma que vive la municipalidad.
- La infraestructura locativa que se tiene para desarrollar las diferentes actividades (espacio, comodidad, personal de mantenimiento y aseo, ubicación, estética de la planta, el entorno)

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Estudiantes – dificultades:

- Falta de escucha y sentido de pertenencia.
- No hay conocimiento pleno y práctico del Manual de Convivencia.
- Poca autoestima.
- Temor a hablar en público.
- Poca participación en actividades culturales programadas.
- La intolerancia en algunos grupos de estudiantes.
- Algunos grupos de presión inciden en procesos de formación en sus compañeros.
- Poco compromiso para la construcción de un proyecto de vida personal.
- No hay sentido de visión futurista.
- El trabajo informal de una gran mayoría de padres de familia y estudiantes.
- El sentido hedonista de un gran número de estudiantes y de padres de familia.
- La poca valoración por el estudio en un buen porcentaje de estudiantes.
- Las ansias de lo fácil en contra del esfuerzo que ha de hacerse para la conquista de sus propios sueños.
- El no ofrecimiento de otras posibilidades de capacitación y estudio una vez culminado el nivel de educación media.
- El no tenerse una posibilidad diferente al bachillerato académico (dígase un bachillerato técnico).
- Existe un número considerable de alumnos con necesidades educativas.
- Algunos estudiantes discriminan a los compañeros con necesidades educativas.

Área académica – pedagógica-didáctica – potencialidades:

- Idoneidad profesional (la dada por el título).
- Acceso a las nuevas tecnologías.
- La capacitación en muchos educadores es un valor agregado para su práctica pedagógica.
- Identificación de la mayoría de los docentes con el área en que se desempeña.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- La gran mayoría de educadores tienen compromiso con su quehacer y les aportan a los espacios de cambio que se pretenden en el ámbito institucional y municipal.
- Buena relación entre profesores y alumnos en el ámbito del aula.
- La implementación de la lúdica y la recreación además de las nuevas tecnologías.
- Se avanza en los procesos de fortalecimiento en los lineamientos curriculares y estándares de calidad (implementación de la construcción del plan de estudio a la luz de la nueva normatividad y las nuevas exigencias).
- Adecuado material didáctico.
- Ajuste, reestructuración del PEI.
- Puesta en marcha de diferentes estrategias de trabajo pedagógico.
- Reconocimiento de los resultados de las pruebas SABER e ICFES con el objeto de implementar acciones mejoradoras.
- La estructuración de equipos de calidad, que permitan proponer acciones mejoradoras en la institución.
- Un Consejo Académico apropiado de su papel, aunque le hace falta establecer los procesos de control, realimentación y evaluación.

Área académica - pedagógica-didáctica – debilidades:

- Las metodologías utilizadas por un gran número de educadores son poco innovadoras y transformadoras, continuaron el paradigma tradicionalista.
- No se ha asumido la unificación de los criterios y los procesos de evaluación, lo que conlleva a disparidad de criterios.
- Subutilización de los recursos que se tienen, no se apropian de ellos para acompañar las acciones de aprendizaje.
- Las tareas y los talleres mal orientados, en la mayoría de los casos.
- Poca objetividad y motivación en la enseñanza por parte de algunos docentes.
- No hay hábitos de lectura y espíritu de indagación en la gran mayoría de estudiantes y profesores.
- Baja motivación y visión de futuro en estudiantes.
- La responsabilidad y compromiso con los deberes académicos por parte de los estudiantes no es asumidos en plenitud.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Al alumno se le dificulta la búsqueda de la información.
- El alumno se ve sometido a diferentes criterios evaluativos en las diferentes áreas.
- El alumno aprende para el momento (aprendizaje memorístico).
- Lentitud en los procesos de aprendizaje.
- Los instrumentos utilizados en la evaluación no guardan relación con los procesos.
- Se tiene la evaluación como un fin en sí misma y no como un medio.
- Tareas centradas en la copia, sin ningún proceso de seguimiento (la tarea por la tarea).
- Falta claridad y consistencia en el manejo de estándares e indicadores de logro por parte de los educadores.
- Actitud irresponsable de los estudiantes frente a las oportunidades evaluativas.
- La capacidad de los alumnos para seguir instrucciones es muy pobre.
- Apegamiento a la evaluación tradicional.
- Se carece de una posición sincera y crítica frente a los procesos de autoevaluación y heteroevaluación.
- Inseguridad de los educandos al ser evaluados.
- Existen actitudes de maestros de corte lesceferista que no generan ambientes propicios o acordes a los procesos.
- Los ambientes familiares son poco favorables para la recepción de los aprendizajes.
- Recesión económica y falta de fuentes de empleo en el municipio.
- Hay interferencia por ruidos producidos por los alumnos fuera del aula sin ningún control ni razón.
- Poca pertenencia de los estudiantes por su entorno.

Área de gestión administrativa-financiera – potencialidades:

- Hay un presupuesto asignado para la institución, por concepto de pago de servicios complementarios de los estudiantes, por otros servicios (cafeterías, certificados y constancias, y por donación algunas veces de particulares).
- La Existencia de proyecto de presupuesto.
- Se tienen los POAI, PAC Y planes de compra.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Aportes (obreros) del municipio para el sostenimiento en algunas áreas físicas de la institución.
- Funcionamiento del fondo de servicios educativos.
- Se cuenta con una tesorera, que fortalece el campo del manejo de los FSE.
- El aporte del Instituto de Bienestar Familiar y de la administración municipal para el restaurante escolar.
- La venta de servicios a otras entidades educativas, caso concreto CORFERRINI.

Área de gestión administrativa-financiera – dificultades:

- Insuficiencia en los diferentes rubros presupuestales para el mantenimiento de la institución.
- El no oportuno desembolso de los recursos del sistema general de participación genera en un atraso en la inversión institucional.
- El creciente desempleo en la localidad.
- La falta de sentido de pertenencia por parte de algunos miembros de la comunidad educativa, que creen que el establecimiento no tiene necesidades económicas.

3. OBJETIVOS

Horizonte institucional - Gestión Directiva

3.1. Objetivo general

Generar una nueva dinámica en la Institución, que permita comprometer a la comunidad educativa en la búsqueda e implementación de estrategias educativas para el cambio teniendo como base la educación en los niveles de preescolar, básica, media y la educación para jóvenes y adultos.

3.2. Objetivos específicos

- Orientar e integrar el conjunto de planes, programas y proyectos (procesos institucionales).
- Propiciar espacios de participación de toda la comunidad educativa, que permita la generación de procesos conducentes a vivir un nuevo concepto de lo educativo, y en la cual él mismo sea un asunto de todos.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Optimizar los recursos de la institución.
- Hacer de la gestión educativa un proceso ágil, que permita lo consultivo, decisivo, proactivo, y así se pueda actuar con celeridad y capacidad de gestión, que permita la permanente construcción de comunidad.
- Impulsar estrategias que permitan un cambio de actitud, de manera gradual, en la comunidad, por medio del trabajo personal y grupal de tal suerte que transforme las relaciones entre los sujetos y fortalecer la unificación del trabajo en equipo.
- Construir ambientes propicios de aprendizaje.
- Mantener coherencia de los lineamientos educativos legales emanados desde lo nacional, departamental y municipal.
- Generar espacios que favorezcan la implementación de modelos flexibles (MF) para la formación de adultos en los diferentes ciclos lectivos integrados III; IV, V y VI (CLEI).
- Formar personas productivas y ciudadanos participativos, que propicien y generen transformaciones en los procesos cotidianos personales, familiares, de sus comunidades y de su medio ambiente.

Desde la perspectiva del educador se pretende:

- Propiciar ambientes adecuados para los estudiantes que permitan su formación a través de las dimensiones del ser y convivir, del conocer, del hacer y del trascender.
- Guardar pertinencia entre la práctica de los contenidos del área y las necesidades, intereses y posibles soluciones a las problemáticas de los estudiantes.
- Proyectar la importancia del desarrollo integral en el estudiante a partir de los principios de la integralidad e interdisciplinariedad.
- Construir ambientes de interrelación en las áreas para el proceso del acompañamiento del aprendizaje activo.

Desde una perspectiva puntual:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía los derechos y deberes.
- Propiciar una sólida formación ética y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Operativizar el Manual de Convivencia como eje dinamizador que propicie el fortalecimiento y el descubrimiento de valores básicos para la construcción de una democracia participativa que lleve al nivel de relaciones en los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar en la Institución, prácticas para el aprendizaje de los principios y valores de participación y organización ciudadana, estimulando la autonomía y responsabilidad.
- Promover la sana sexualidad que conduzca al crecimiento de sí, a la construcción de la identidad, la afectividad, la ternura, el respeto y la preparación para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad en general.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la utilización del tiempo libre y las expresiones artísticas propias de los jóvenes y de su entorno.
- Facilitar al estudiante el desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, humanísticas, recreativas, técnicas y de liderazgo, estimulándole la confianza en sus propias capacidades y su autoestima.
- Ofrecer desde el colegio un clima socio-afectivo adecuado, para el desarrollo de su espíritu creador, participativo y solidario.
- Desarrollar valores de solidaridad y cooperación frente a las necesidades que plantea el medio.
- Formar en la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos con la institución, la familia y la comunidad.

4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Gestión Académica

4.1. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del modelo educativo flexible, se apoya en los siguientes autores.

Enfoque pedagógico aprendizaje significativo (David Ausbel): el modelo parte de los aprendizajes previos de los adultos que son significativos en su vida laboral, familiar, social y en su contexto. El modelo educativo flexible da un contexto significativo al proceso de enseñanza aprendizaje en el

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjovenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

desarrollo de cada una de las cartillas, las actividades complementarias y extra-clase.

Enfoque pedagógico Teoría crítica (Walter Benjamin, Theodor Adorno, Herbert Marcuse, Max Horkheimer, Erich Fromm y Jürgen Habermas):

el modelo retoma algunos referentes de la teoría crítica, por cuanto en el desarrollo de las actividades pedagógicas de las cartillas y los materiales, se trabaja desde tres ámbitos con la población de jóvenes y adultos que hace parte de este enfoque pedagógico: el primero se reflexiona acerca de la conciencia de la realidad, el segundo se refiere al juzgar como parte del desarrollo de la conciencia crítica, el tercero se refiere al actuar en donde se fomenta una conciencia transformadora.

Enfoque pedagógico Educación Popular (Paulo Freire):

el modelo desarrolla en los jóvenes y adultos los procesos de aprendizaje basados en las experiencias y las vivencias de estas personas, se tiene en cuenta el razonamiento y el contexto social. Es decir, el individuo aprende del medio que lo rodea. «Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su producción o construcción.»- Freire.

En este contexto, este enfoque pedagógico permite a los docentes y tutores implementar una educación para la población de jóvenes y adultos que: «aprendan a leer la realidad para escribir su historia»; ello supone comprender críticamente su mundo y actuar para transformarlo en función de «inéditos viables»; en torno a dicha acción y reflexión y a través del diálogo, la población de jóvenes y adultos y los docentes o tutores se constituyen en sujetos, que favorece el desarrollo de 4 dimensiones para fortalecer su proceso de aprendizaje: la primera, educar es conocer críticamente la realidad: la segunda, educar es comprometerse con la utopía de transformar la realidad, la tercera, educar es formar sujetos de dicho cambio, la cuarta educar es diálogo.

1. Principios pedagógicos del modelo educativo flexible A Crecer:

Dialogo y autoaprendizaje individual y grupal: busca ser un proceso de autoaprendizaje de integración y dialogo entre los participantes que harán parte del modelo.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Articulación práctica – teórica – práctica: busca que los participantes reconozcan la realidad que viven y exploran sus vivencias, sentimientos y actitudes en relación con las temáticas.

Aprendizaje significativo: el participante la puede relacionar con lo que él ya sabe, de manera que su conocimiento previo le permite participar en las actividades, al mismo tiempo recuerda y sistematiza sus saberes.

Integración curricular: busca integrar las áreas, los ejes temáticos y los principios para lograr una buena planificación del trabajo educativo.

2. Plan de estudios – estructura curricular del MEF A CRECER

Para este proceso se articula la fundamentación curricular del modelo educativo, la estructura curricular, los enfoques pedagógicos de las áreas, articulación de los estándares básicos de competencias y materiales educativos para el desarrollo de la alfabetización con la población de jóvenes y adultos. (Se elaborarán de ser necesarios en el momento de implementar la educación de adultos).

El enfoque curricular: el modelo educativo flexible tiene un enfoque curricular integrado. A Crecer integra, a través de los ejes temáticos, las áreas básicas del plan de estudios, favoreciendo el trabajo individual y grupal, la relación entre la teoría y la práctica, así como el aprendizaje significativo. De igual forma, se evita la repetición de contenidos y se facilita la planificación del trabajo educativo por parte del facilitador.

Metodología general de enseñanza: El modelo educativo flexible se organiza por Ciclos, del I al IV anualizado y los clei V Y VI que son semestralizados Ciclo I = 1°,2°,3°; Ciclo II = 4° y 5°; Ciclo III = 6° Y 7°; el Ciclo IV = 8° Y 9°; el Ciclo V = 10° y el Ciclo VI= grado 11°, estos 2 últimos son semestralizados y los anteriores son anualizados. Para un adulto que no tenga los grados de primaria aprobados, se le puede hacer reconocimiento de saberes previos para que ingrese al clei III.

Para este caso, frente a los procesos de alfabetización para la población joven y adulta, el tiempo aproximado para el desarrollo del primer ciclo es

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

de seis meses, con una intensidad aproximada de 12 horas presenciales por semana. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la duración total, así como la intensidad de horas semanales, puede variar de acuerdo con los requerimientos y condiciones de los proyectos y de la población específica atendida. A través del primer ciclo se espera que los jóvenes y adultos desarrollen la capacidad de interpretar la realidad y de actuar de manera transformadora en su contexto, haciendo uso creativo de los conocimientos, valores y habilidades a través de la lectura, la escritura, la matemática básica, los procesos culturales, comunitarios y de medio ambiente.

El modelo A Crecer aborda también actividades complementarias de informática y desarrollo de proyectos. Actividades A Crecer propone el desarrollo de actividades presenciales, extra clase y complementarias, de la manera en que son descritas a continuación:

Actividades presenciales de aula: se desarrollan a través de trabajos individuales y grupales contenidos en las cartillas. Los participantes asisten a las actividades presenciales un número determinado de horas semanales, según la intensidad y los horarios determinados en común acuerdo con los facilitadores, y teniendo en cuenta los requerimientos particulares de los proyectos.

Actividades extra clase: hacen parte las tareas, los trabajos y las evaluaciones de repaso que los participantes desarrollan en sus casas de manera autónoma, reforzando así los temas vistos en clase. El docente o facilitador retroalimenta estas actividades, orientando su desarrollo y analizando los resultados, así como el logro de los objetivos de cada una.

Actividades complementarias: se encuentran jornadas comunitarias y recreativas; jornadas de trabajo agropecuario o de cuidado del medio ambiente; torneos deportivos o celebraciones culturales; talleres de capacitación en procesos de desarrollo comunitario, entre otros. De esta forma, además de fortalecer la formación de los participantes, también es posible propiciar la aplicación de sus aprendizajes y competencias.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Estrategias metodológicas: las actividades presenciales se desarrollan a través de una metodología de talleres integrados, por medio de sesiones. En éstas se tienen diferentes trabajos individuales y grupales, con tres grandes momentos a través de los cuales se ordena el proceso de enseñanza aprendizaje, así como la interacción formativa y activa de los participantes encaminada a la transformación de su realidad. Estos momentos se describen a continuación:

El primero es de acercamiento al contexto vital de los participantes, mediante el reconocimiento y la problematización de la realidad que viven. Allí se despierta el interés y se encuentra el sentido de los aprendizajes que se darán.

El segundo momento se estudia la realidad y se accede a los saberes científicos y tecnológicos que proporcionan las claves para comprender y resolver la problemática que trabaja la sesión.

El tercer momento se fortalecen los compromisos con la transformación personal y social, y se determinan posibles alternativas de intervención y solución a los problemas, desde la perspectiva de los participantes, desde sus valores y prácticas cotidianas. El carácter integrado de las sesiones garantiza que el mundo natural y social (las ciencias naturales y sociales) pueda ser mejor comprendido mediante el lenguaje escrito y el lenguaje matemático.

A su vez, la integración curricular garantiza que las áreas de lenguaje y matemáticas tengan plena aplicación y sentido, en la medida en que se utilicen en el mundo natural y social.

Organización de las áreas A Crecer para el ciclo I cuenta con cuatro cartillas para el primer ciclo. Cada una se compone de 14 sesiones, con un tema correspondiente a cada eje de los que se describen más adelante. En cada sesión, alrededor de la temática particular, se integran las cuatro áreas que se enfatizan en esta metodología: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; a su vez se incluyen elementos de las cinco restantes: ética y valores, informática y tecnología, religión, educación física y educación artística.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

A través de estas sesiones y del desarrollo de las áreas, se proporcionan pautas para que dentro y fuera del ambiente del aula los participantes puedan recordar, reflexionar, intercambiar y sistematizar sus conocimientos, a la vez que profundizan en nuevos saberes y desarrollan las competencias que contribuirán a su crecimiento personal y social. La integración de las diferentes áreas en temas significativos y pertinentes desarrolla la concentración y facilita la comprensión de los participantes, al permitir un manejo global de las mismas. Además, contribuye a la aplicación y relación de los conocimientos con procesos ambientales, ecológicos, sociales, políticos y culturales de la región. Permite un mayor tiempo para actividades de comprensión, argumentación y solución de problemas. De igual forma, se asume que las áreas de lenguaje y matemáticas dan las herramientas cognitivas para describir, comunicar, ordenar y cuantificar el mundo de las personas (ciencias sociales) y el mundo de la naturaleza y de las cosas (ciencias naturales). De esta manera, el desarrollo de las competencias comunicativas y las lógico-matemáticas se aplica en relación con los conceptos y temas de las ciencias sociales y naturales, y viceversa.

Para el desarrollo de los temas y las actividades de las diferentes sesiones, se tuvieron en cuenta los estándares básicos de competencias para lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales. Los proyectos obligatorios: educación ambiental, educación para la democracia y uso del tiempo libre, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, también se tienen en cuenta dentro de la implementación de las actividades presenciales, extra clase y complementarias.

Los ejes temáticos, las 14 sesiones con las que cuenta cada cartilla corresponden a 14 ejes temáticos, 7 por cada uno de los objetivos (personas productivas y ciudadanos participativos), los cuales presentan un desarrollo secuencial y progresivo a medida que los participantes avanzan en las cartillas. La siguiente tabla presenta la estructura de los ejes temáticos para el Ciclo I (ver anexo No 1 – en el PEI puede ser que se copie el cuadro y se ponga como anexo).

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Sesiones

Cada cartilla consta de 14 sesiones que se desarrollan en aproximadamente cuatro horas cada una. Éstas tratan temas motivantes para los participantes, integrando diferentes contenidos y competencias universales y regionales, así como las áreas del plan de estudio.

Los temas han sido seleccionados por el interés que despiertan en los jóvenes y adultos, así como por su conveniencia para la formación productiva y ciudadana de los participantes. Se han tenido presentes aquellos que son significativos y pertinentes. Significativos porque los participantes los conocen y pueden argumentar y pensar sobre ellos, a la vez que los profundizan y los aplican en su vida cotidiana. Pertinentes, en tanto son importantes para resolver sus necesidades más apremiantes y contribuyen al desarrollo comunitario y al aprovechamiento sostenible de los recursos y las posibilidades de las regiones.

Secuencia A continuación se presentan algunos elementos relacionados con el desarrollo de las sesiones, en los cuales es posible observar una secuencia de menor a mayor complejidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- La primera y la segunda sesión repasan los contenidos y competencias de las áreas de lenguaje y matemáticas desarrollados en la cartilla anterior.
- La última sesión es un repaso de los contenidos y competencias desarrollados a lo largo de la cartilla.
- Los contenidos y las competencias desarrolladas a través de las sesiones se vuelven a trabajar en actividades posteriores. Por esto es fundamental que si algún participante no asiste a una sesión lleve a cabo un proceso de nivelación.
- Para la tercera y cuarta cartilla, las últimas sesiones tienen una mayor extensión en páginas que las primeras, pues se asume que las habilidades de lectura y escritura van en aumento.

3. Materiales educativos del modelo A Crecer

Para hacer posible el trabajo autónomo y colectivo de los estudiantes, A Crecer cuenta con cuatro cartillas para el primer ciclo y dos para el

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

segundo. Cada una desarrolla 14 sesiones, que contienen actividades individuales y grupales en las que se enfatizan la comprensión y resolución de problemas. A su vez, cada sesión trabaja uno de los 14 ejes temáticos, 7 para cada objetivo (formación de personas productivas y formación de ciudadanos participativos).

Este material es de los participantes. Además, para la primera cartilla, que desarrolla el proceso inicial de alfabetización, se cuenta con materiales didácticos de apoyo que fortalecen el dominio de la lengua escrita y el manejo inicial de los sistemas matemáticos (laminarios, dados de letras, lotería silábica). Por otro lado, los facilitadores cuentan con dos manuales como apoyo: el Operativo y Pedagógico, con los elementos básicos para la implementación y con los fundamentos pedagógicos y metodológicos; y el Metodológico, en el cual se desarrollan recomendaciones para las cuatro áreas que se enfatizan en A Crecer y se profundizan algunos temas de las cartillas. Los materiales son:

- Materiales para la apropiación inicial de la lengua escrita
- Laminario
- Hojas de palabras generadoras
- Dados de vocales y consonantes iniciales
- Lotería silábica
- Otros materiales y recursos de apoyo, hace referencia a los diferentes recursos didácticos con los que cuentan las instituciones educativas a las cuales van a estar matriculados los participantes de A Crecer. Por ejemplo: salas de informática, bibliotecas, equipos audiovisuales, mapas, láminas, entre otros.

La evaluación en el modelo A Crecer tiene como propósito identificar las condiciones de entrada de los participantes, sus avances durante el proceso y los logros alcanzados al final de cada cartilla, así como al terminar cada ciclo. Esto se hace a través de un seguimiento constante en las sesiones presenciales, en las actividades extra clase y en las complementarias que se puedan realizar.

Además, se tienen establecidas pruebas generales dentro de cada ciclo: de entrada y de finalización. De esta manera, se busca construir un juicio comprensivo del proceso integral de los participantes, identificando sus

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

avances y dificultades. Así, el docente o facilitador puede detectar a tiempo las necesidades de refuerzo y apoyar los aspectos puntuales que requiere cada persona. La evaluación combina diferentes perspectivas: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, a través de las cuales se busca que sean los mismos participantes los que reflexionen sobre sus progresos y aprendizajes.

En este sentido, a lo largo de cada sesión se hacen diferentes actividades que permiten revisar lo que se está realizando. Al finalizar, se incluyen ejercicios de evaluación que facilitan el repaso de lo estudiado. La evaluación en A Crecer tiene un enfoque cualitativo, pues busca comprender y describir los desempeños del proceso, más que cuantificarlos y calificarlos con un número o una letra.

Su objetivo es brindar apoyo y fortalecer el compromiso y el esfuerzo de los participantes con su autoaprendizaje. Como complemento a lo anterior, el facilitador debe llevar un recuento del desarrollo de cada sesión, en donde registre los logros y las dificultades que se presentaron, así como las dinámicas y avances del grupo. Con esta información, y apoyado en la evaluación final de cada cartilla, podrá elaborar el informe final del grupo y de sus participantes. De igual manera, en cualquier momento puede dar cuenta del proceso de aprendizaje en cada uno de los ejes temáticos y las áreas.

Evaluación de los participantes en cada ciclo La evaluación final de cada cartilla tiene en cuenta las diferentes áreas básicas y los logros que se deben alcanzar en cada una de ellas. Cuando un participante desarrolla los desempeños en un área, pero no en otras, el facilitador o docente examina los temas que requieren actividades de refuerzo, para proceder a desarrollarlas de forma simultánea al inicio de la siguiente cartilla. Al finalizar cada cartilla, los facilitadores o docentes informan a los gestores locales, al rector o director rural de la institución educativa los logros, las necesidades de refuerzo y las estrategias para ello.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoavenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Matriz curricular del modelo A Crecer

Es posible que se copie en el cuerpo del proyecto educativo dentro del componente pedagógico o se cite de forma general y se ponga como anexo del PEI. (Ver anexo No 2 – estructura curricular MEF A Crecer)

ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

En Colombia la educación inclusiva se entiende como “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los Derechos Humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad” (Ministerio de Educación Nacional -MEN, 2010, p.25).

Ministerio de Educación Nacional (2010). [Plan sectorial 2010 - 2014](#). Documento No. 9. Bogotá: MEN.

La Institución Educativa San José de Venecia fiel a su componente misional, comprende la inclusión educativa como el reconocimiento de la singularidad de sus estudiantes por parte de la comunidad educativa, generando espacios para la diversidad que garanticen el acceso, permanencia y participación de todos y todas.

A continuación, se describe el enfoque de educación inclusiva concatenado a las tres áreas de gestión educativa (Directiva administrativa, Académica-pedagógica y Comunitaria)

En el área de gestión directiva administrativa se promueven prácticas inclusivas tendientes a la construcción de una cultura de la diversidad, desde el fomento del respeto, siendo este vivenciado en cada una de las dinámicas institucionales y en las relaciones interpersonales.

Es necesario cambios paradigmáticos en la comunidad educativa, los cuales se logran desde el área de la gestión académico-pedagógica; siendo agentes promotores y garantes de la educación inclusiva con el objetivo de romper

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

imaginarios culturales mediante la potencialización de otros aprendizajes, que desarrollan competencias básicas, para la vida y el aprendizaje interactivo.

Por otro lado, el área de gestión comunitaria articula las necesidades y expectativas del medio con las posibilidades de la institución, definiendo líneas estratégicas que atienden los requerimientos de la comunidad educativa; basados en el contexto en el cual se encuentra inmersa la institución educativa y la interacción que se establece en este.

4.2. Modelo pedagógico

La dimensión Pedagógica del Modelo de la Institución Educativa San José de Venecia, está orientada para que se permita alcanzar y desarrollar la Misión y la Visión. El Modelo Pedagógico de corte transformador, es una conjugación básica de diferentes componentes de algunas concepciones, enfoques del ámbito pedagógico que de alguna manera recorren la propuesta institucional, tales como los estudiantes, el educador, los métodos, los propósitos, el contexto que como elementos básicos son intervinientes en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje, no se desconocen otros con igual significación y trascendencia en la dinámica del trabajo escolar, tales como los contenidos, la evaluación curricular, el aprendizaje, los recursos, ya que todos ellos actuando de manera sistémica producen sinergia para el logro efectivo y eficiente de los objetivos educativos, plasmando en hechos la concepción educativa que subyace en principios filosóficos, misión, visión y políticas que desembocan en un modelo holístico de corte transformador con una visión integral del ser humano y con la incorporación de la enseñanza de las artes para que el estudiante identifique, analice, aborde, examine y viva con intensidad cada una de las relaciones existentes entre las esferas de la vida humana en el contexto, en la interacción con el mundo y en busca del bienestar de la vida humana para los integrantes de la comunidad educativa de la Institución Educativa San José de Venecia.

El holismo es la concepción filosófica de la cual la institución se apropia para extrapolar el ámbito educativo. “El holismo es una doctrina filosófica contemporánea que tiene su origen en los planteamientos del filósofo sudafricano Smuts (n.1926) (...)” (Briceño et al., 2010, p. 74) y obedece a la noción de totalidad y de integralidad que nos remite al ser humano como una

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

entidad multidimensional y cuya formación debe tener tal matiz de las dimensiones que se vean beneficiadas de dicho proceso formativo. “Etimológicamente el holismo representa “la práctica del todo” o “de la integralidad”, su raíz holos, procede del griego y significa “todo”, “íntegro”, “entero”, “completo”, y el sufijo ismo, se emplea para designar una doctrina o práctica.” (Briceño et al., 2010, p.74).

En tal sentido, “la holística es definida como un fenómeno psicológico y social, enraizado en las distintas disciplinas humanas y orientada hacia la búsqueda de una cosmovisión basada en preceptos comunes al género humano.” (Briceño et al., 2010, p. 74).

En otras palabras, la idea de fondo del holismo, es la comprensión de los fenómenos desde la multidimensionalidad, pues la realidad está compuesta de una diversidad de variables que interactúan entre sí, tejiendo una relación compleja que posteriormente, el ser humano a partir de sus esfuerzos cognitivos, procura deshilar a fin de comprenderla.

Bajo la noción holística, concebimos al ser humano como una entidad multidimensional, y teniendo como precepto dicho antecedente, procura su cabal y pleno desarrollo de plenitud existencial, a través de una educación de naturaleza holística, es decir, integral y multidimensional.

El Modelo Pedagógico es entendido, desde la perspectiva de Rafael Flores como: “Una imagen, representación, construcción, que definen un fenómeno con miras a su mejor entendimiento”, que por lo tanto intenta describir y entender su propósito más esencial, cual es, el de sugerir relaciones que pueden ser observables.

Adviértase, además, que en el transcurrir de toda la historia pedagógica, el grande de la pedagogía siempre ha estado inmersos en resolver preguntas vinculantes a los procesos curriculares, tales como: ¿Para qué enseñar?, ¿Cuándo enseñar?, ¿Se cumplió o se está cumpliendo?, ¿Con qué enseñar?, enriqueciéndose el ¿para qué enseñar? Como la principal pregunta que define el proceso curricular, pues en ella está inmerso el problema esencial de toda educación en torno al tipo de Hombre y de Sociedad que se quiere contribuir a formar.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Basándonos en lo anterior y en concreto, podemos definir el modelo pedagógico como aquellos aspectos empleados por el educador para poner en acción la institución educativa. Según Severiano Herrera, en el Manual de currículo (1997) “El modelo pedagógico es quizás la variable más importante dentro del proyecto educativo, ya que un maestro con buen método, puede hacer del currículo una obra de arte. El método forma con el contenido un dúo problemático, cuya solución es la clave del mejoramiento curricular y por ende de la calidad educativa”. Entre los afectos esenciales del modelo pedagógico tipo transformador – emancipador, encontramos: La relación entre los sujetos, actores en el proceso educativo y su relación con el saber, con el entorno y consigo mismo; los propósitos Educativos (sentido y finalidad de lo educativo, los contenidos (aspectos a ser trabajados), la secuencia (desarrollo: ordenamiento y concatenación), el método (relación maestro – saber – alumno), los recursos didácticos (materiales y medios), evaluación (seguimiento de control, realimentación).

En palabras de Julián de Zubiría, el modelo pedagógico privilegia la reflexión constante en torno a los propósitos, contenidos y secuencias; en tanto que la metodología, los recursos y la evaluación se derivan en sus aspectos fundamentales de aquellos”, de todas maneras a nivel del Colegio, no podemos entender el modelo pedagógico como el ¿Cómo Enseñar? a través de normas (la normatización de la práctica), más bien es entenderlo para efectos prácticos como una propuesta de trabajo educativo que de alguna manera dinamiza las prácticas y las relaciones de la escuela y que además puedan ayudar a facilitar los procesos de aprendizaje y el trabajo de aula.

El modelo holístico, es a su vez una propuesta pedagógica, metodológica flexible, logística y administrativa, diseñado para la atención educativa de la niñez, jóvenes y población adulta; que reconoce los aprendizajes previos, el diálogo y la participación activa, el trabajo individual y grupal, la integración curricular y el aprendizaje en contexto.

Este modelo cumple con las competencias y los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, sus normas reglamentarias y en especial por el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



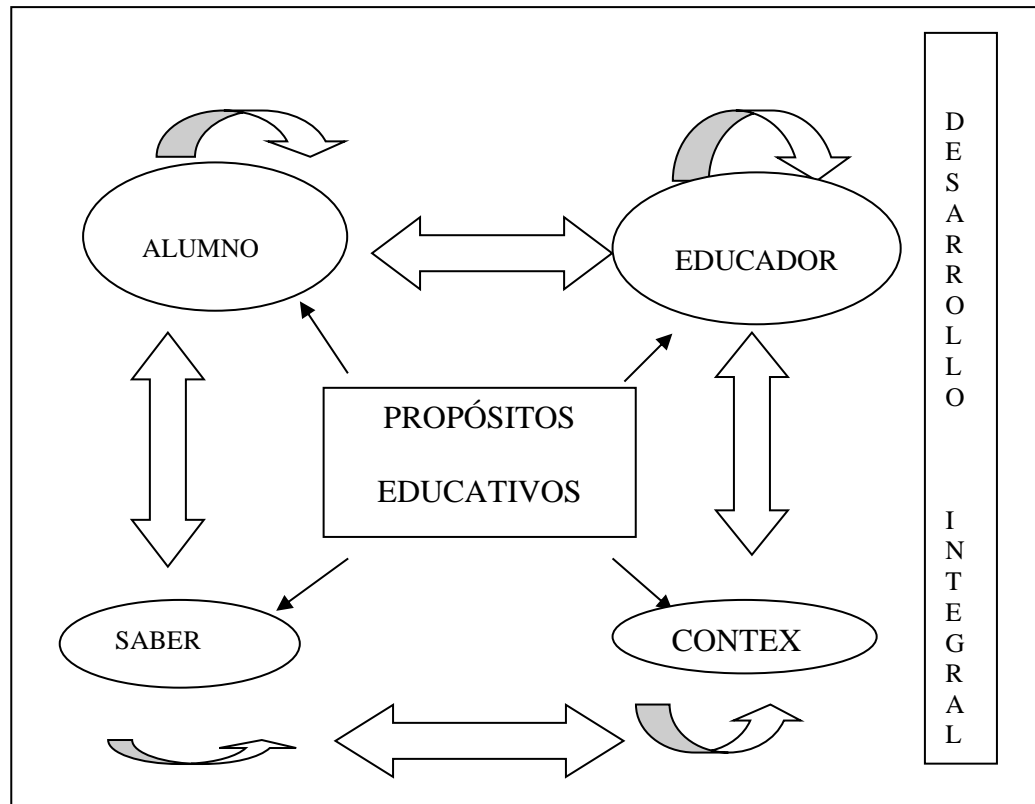
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Dadas, así las cosas, se establecerán como criterios básicos del Modelo Pedagógico del Colegio, los siguientes:

UN SISTEMA DE RELACIONES



El sistema está incluido en un rectángulo como indicativo de totalidad, de universalidad y como una manera de establecer su esencialidad en el proceso educativo de la Institución, las variables del sistema entre elipses, como indicativo de elementos que se aproximan y se alejan en el tiempo.

Los bucles en cada una de las elipses, hacen la indicación de cada variable consigo misma; además las flechas apuntan a la búsqueda de las interrelaciones entre los mismos y dirigidos en un sentido a los propósitos educativos que son las aspiraciones de la comunidad educativa (en general el desarrollo integral y social).

Se hará a continuación una caracterización general y particular de cada una de las variables pedagógicas del sistema

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- **Alumno consigo mismo y con los otros alumnos**

En la estrategia pedagógica de la Institución, se tiene el reto fundamental de la búsqueda de un alumno que tenga la capacidad de tomar decisiones importantes desde el campo individual, desde el campo grupal y sobre todo con los que tienen que ver con los procesos de aprendizaje, de manera tal que se puedan desarrollar capacidades para resolver problemas personales, sociales y del entorno.

Así mismo, se ha de entender al estudiante en sus diferentes niveles (preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica, y educación de adultos), con las siguientes características básicas:

- Sujeto cognoscente en cuanto a que es a él a quien le corresponde poner todo su empeño en el proceso de apropiación del objeto cognoscible.
- Es el elemento activo y emprendedor. Para él y en razón suya se diseña y administra el currículo.
- Él es quien desempeña el papel protagónico al constituirse en el “centro” del proceso del enseñar y del aprender, dentro de una concepción antropocéntrica de la educación, para alcanzar un alto desarrollo de su inteligencia y ser poseedor de una excelente personalidad.

En esta relación también es fundamental el desarrollo del trabajo en grupo que convoque a los alumnos a formarse criterios con sentido crítico y que por lo menos se permitan el trabajo cooperativo; igualmente es importante dentro de la dinámica de los educandos el convocarlos permanentemente a la construcción de una sana convivencia, asumiendo la dinámica de constructores de criterios normativos que contribuyan al mejoramiento relacional entre ellos. El trabajo en equipo igualmente convoca el facilitar el desarrollo de nuevas estrategias de pensamiento, aprendizaje, interacción y desempeño adicional y social, que generan y validan procesos de enseñanza; esto permitiría entonces:

- Un compromiso personal.
- El cumplir altas metas de desempeño.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Tener responsabilidad mutua.
 - Habilidades complementarias.
 - El liderazgo compartido e inteligente.
 - La autogestión.
 - La conjugación y juego de roles compartidas.
 - La confianza y la solidaridad.
 - El sentido de complementariedad.
- **ALUMNO-SABER**

En esta relación el alumno ha de estar en capacidad de buscar, dar y recibir la información a través del autoconocimiento de su realidad en contexto y procesado a la ésta ser asimilada y estar en la disponibilidad de elaborar sus propios conceptos, partiendo de los saberes previos que ya tiene o elabora y relacionándolos con los nuevos.

Lo anterior entonces, implica un reto para el educador de la Institución, cual es el de proponer esta dinámica en el trabajo propio del aula y en el sentido amplio de la palabra.

Será un imperativo del trabajo educativo de la institución, desarrollar capacidades motoras, lectoras, y escritas de manera tal que sean utilizadas en el proceso de aprendizaje, de descubrimiento y manejo creativos de los mismos.

- **EDUCADOR – EDUCADOR**

Fundamental esta relación en la propuesta, pues en ella centramos el éxito de la misma, es a través de la reflexión permanente de los educadores como se posibilita la construcción pedagógica. Hemos entendido que el trabajo colectivo funda organización y diseño de estrategias posibilitadoras del accionar educativo; este mismo trabajo propicia la toma de decisiones compartidas, que redundan en el beneficio de las prácticas pedagógicas reales, así particularmente se constituirán los círculos pedagógicos que propiciarán una reflexión constante del quehacer educativo y ante todo el sentido investigativo.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

El educador de la institución dentro del proceso del modelo ha de propender por:

- Ser promotor de desarrollo humano y de autonomía.
- Construir con iniciativa y particular creatividad, oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.
- Respetuoso por las manifestaciones individuales y colectivas.

- **EDUCADOR – ALUMNO**

Esta debe ser una relación armónica dialógica donde se privilegie la acción comunicativa y que esté mediatizada por el principio del dar y el recibir; relación que tiene que abocar por el respeto del uno para el otro (el respeto por la diferencia, en todo sentido, se constituye en el ideal de convivencia perenne).

En esta relación se hará especial énfasis el amortiguar las posiciones verticales que en ocasiones llevan a la no aceptación por el otro y además, se buscará el respeto por las manifestaciones individuales y colectivas.

Dadas, así las cosas, el educador ha de:

- Actuar como elemento que estimula, orienta, dirige, anima y facilita el aprendizaje de sus alumnos de acuerdo con las características, necesidades, expectativas e intereses de cada período evolutivo, atendiendo así las diferencias individuales.
- Con capacidades de mantener una dinámica motivacional alta que facilite el conocimiento profundo en las diferentes áreas.
- Con capacidad de combinar lo expositivo con ayudas audiovisuales y con trabajo extra clase.

Si se es consciente de la complejidad del proceso de aprendizaje del ser humano, enseñar cómo proceso administrado por el docente se convierte en orientación, guía, facilitación y animación del alumno para que ejercite una actividad individual intensiva que le permita afrontar situaciones que reviertan en experiencias de aprendizaje.

El educador coherente, actuará como animador, orientador, guía, director del alumno en su proceso de aprender a aprender. Su acción

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

coparticipativa con el alumno se hace manifiesta cuando éste aprende a:

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| ○ Razonar | Interpretar |
| ○ Explicar | Resolver problemas |
| ○ Analizar | Ser |
| ○ Sintetizar | Interpretar |
| ○ Crear | Escuchar |
| ○ Ser | Expresar |
| ○ Resolver problemas | Escoger |
| ○ Generar alternativas de solución | Evaluar |
| ○ Discriminar | Observar |
| ○ Reflexionar | Crear |

Todo ello enmarcado dentro de los campos psicomotor, cognoscitivo y afectivo.

- **EDUCADOR – SABER**

Relación fundamental para la práctica pedagógica de la Institución, máxime que con ello el educador ha de convertirse en términos generales en un facilitador de los procesos de aprendizaje y más que de éstos, de formación; tener una visión de actualización y de investigación que lo ponga en la dinámica de ser participativo, social y sensible a los valores, pluralista y flexible y desde su saber, tener la capacidad de adaptación en el contexto en el cual actúa.

Igualmente, el educador frente a su saber específico y otros saberes, ha de estar presto a abrirse al cambio, tener la tendencia de valorar sus capacidades para descubrir, para develar cosas, pero sobre todo comprensión filosófica y en continuo perfeccionamiento acerca de sus áreas o disciplinas de formación y ante todo un conocedor profundo del contexto que le permita adecuar su saber pedagógico a las condiciones propias de los sujetos que aprenden y que él orienta.

El educador ante todo ha de tener una visión clara de cómo va a presentar su saber, así que se aboga a hacerlo desde la perspectiva comprensiva, pues ésta permite que dicha actividad permita el trabajo con algunos supuestos básicos, tales como:

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Explicaciones.
- Ejemplificaciones.
- Justificación.
- Comparación y contraste.
- Contextualización.
- Generalización.

Enmarcadas en niveles de comprensión tales como:

- Contenidos.
- Resolución de problemas.
- En niveles epistémicos, investigativos y consultivos.

Y todo ello para buscar permanentemente una dinámica de creación, utilización, comprensión y transformación en los modelos mentales del alumno a través de estrategias propias como:

- La percepción.
- La indagación.
- La inferencia.
- La reflexión.
- Los informes de campo.
- Frases y comentarios oportunos.
- Escenarios.

Lo expresado anteriormente, convoca al maestro de la Institución Educativa San José a potenciar desde unos mínimos a unos máximos de logros educativos y comprendiendo que el estudiante tiene una mezcla bien interesante de inteligencias como bien lo sustenta Gardner en las inteligencias múltiples, en el sentido de que al existir diferencias individuales, así mismo se estaría de alguna manera potenciando esas diferentes inteligencias, facilitando en todo momento estimular el funcionamiento profundo de los estudiantes en las diversas disciplinas básicas para resolver problemas y realizar las tareas a las que habían de enfrentarse en un contexto social, así entonces, el potenciar estas inteligencias implicaría para el educador lo siguiente:

- Centrar en el estudiante la razón de ser del proceso de la enseñanza.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Maximizar los logros educativos de cada estudiante.
- Estimular las potencialidades de los estudiantes.
- Crear atmósferas de exploración a lo desconocido.
- Promover la realización de proyectos individuales de vida.

A lo anterior, entonces, se le suma la realidad del ser humano, en cuanto a las diferentes formas que posee para expresar sus conocimientos o sus capacidades en el resolver problemas o elaborar productos, así, nos encontramos con la siguiente gama de inteligencias, según Gardner:

- La Lingüista.
 - La Visual espacial.
 - La interpersonal.
 - Lógico-matemática.
 - Intrapersonal.
 - La musical.
 - La física y quinesésica.
 - La natural.
 - La emocional.
- **EDUCADOR – ENTORNO**

El entorno ha de ofrecer continuamente oportunidades de aprendizaje, así entonces el educador ha de estar en la perspectiva que asimila conceptos del medio, los introyecta e incide sobre él, adquiriendo en esta oportunidad un gran sentido de pertenencia que le permita apropiarse de él, contribuir a la solución de sus problemas y cuidarla.

Así mismo, el Educador ha de propiciar y crear ambientes de trabajo cognitivo que proporcionen verdaderas experiencias de aprendizajes en los alumnos, para desarrollar el pensamiento y aplicar o generar conocimientos con fundamento en su cultura acorde con las necesidades, expectativas y motivaciones, todo ello, condicionado básicamente por actividades significativas, por el contexto y por una observación profunda frente al entorno.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

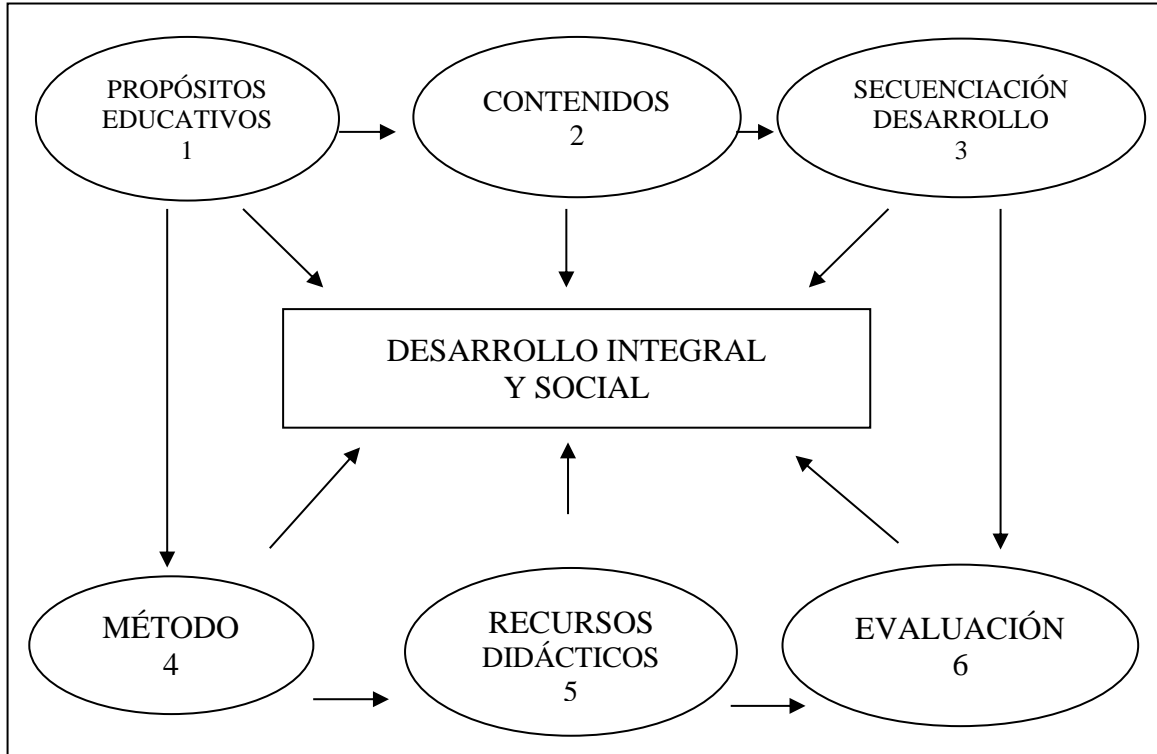
iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0
RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

• UNA RED DE COMPONENTES



El significado del rectángulo, es de totalidad de cada uno de los eslabones del sistema de componentes, dirigidos cada uno de ellos al proceso de formación y desarrollo integral y social, de los educandos en particular y de la comunidad educativa del colegio en general, sin perder de vista la Visión municipal de convertir el municipio en un municipio educado y educador con identidad cultural; los círculos en donde se encuentra cada componente da el sentido “perfecto”, “ideal”, da sentido de esencialidad; las flechas principales, de secuencialidad y desarrollo y las flechas hacia el rectángulo central, de confluencia hacia un mismo fin, hacia una misma propuesta del ciudadano ideal.

CONTENIDOS

Los contenidos están referidos y acordes con las necesidades e intereses de los educandos, para que cada uno de los saberes aporte y se integren a los procesos de desarrollo; además, dichos saberes han de estar reformulados en la práctica de manera interdisciplinaria.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoavenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Los contenidos también estarán seleccionados desde los saberes de la cultura local, como eje dinámico y esencial del plan de estudio, pues ello contribuye a integrar al educando al saber desde su propia cotidianidad.

Además, se ha concebido que los contenidos deben enfocarse para su práctica desde lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal, de manera tal que se articulen de manera pertinente.

En ésta componente ha de tenerse en cuenta el desarrollo a través de los procesos de la enseñanza, la organización de unos conocimientos, códigos, destrezas y competencias observables, a través de unos indicadores que nos permiten establecer con criterio, el estado de aprendizaje de los estudiantes, igualmente en la Institución se ha de permitir, que desde las experiencias se facilite el acceso a estructuras mentales superiores, aprovechándose que el estudiante logre ir construyendo sus propios contenidos de aprendizaje. Es en todo caso, buscar la integralidad entre el conocimiento objetivo y el conocimiento subjetivo

Así entonces, los contenidos para cada uno de las dimensiones estarán dados por:

MÉTODO

Deja de ser preocupación exclusiva del profesor, quien debe siempre de manera creativa, ubicar y orientar al alumno en actividades a situaciones que le permitan tener experiencias de aprendizaje significativo y pertinente.

Se relacionan entonces, directamente con el alumno en cuanto a la mejor manera (estrategias) de lograr sus aprendizajes. Así entonces, ha de buscarse la estrategia cognoscitiva de “aprender a aprender”, a través de la fijación, de refuerzos, control de aprendizajes, adiestramiento experimental, pero igualmente mediante la creación de ambientes estimulantes de experiencias, de afianzamientos según cada etapa del proceso, en otras palabras, el alumno como indagador.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

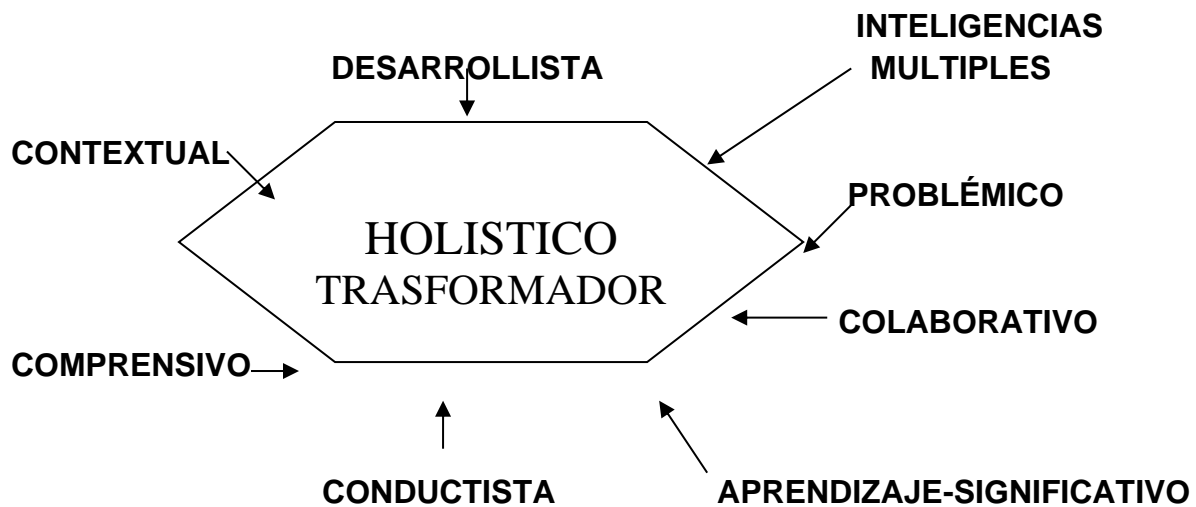
Como estrategia metodológica, se han implementado el trabajo con los módulos, en las diferentes áreas, los cuales permiten que el estudiante avance según su ritmo de aprendizaje y sus preconcepciones o preterías.

RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Serán entendidos como útiles básicos de trabajo, con lo cual, los estudiantes adquieren habilidades, destrezas y afianzan conceptos, garantizando la complementariedad en los procesos de aprendizaje y el desarrollo de capacidades.

En la Institución, en forma general, se cuenta con los recursos suficientes para brindar un servicio educativo con calidad (laboratorios, talleres, sala de informática, bibliotecas, sala de proyecciones).

ESQUEMA GENERAL DEL MODELO PEDAGÓGICO



VALOR AGREGADO DEL MODELO PEDAGÓGICO

El valor agregado que nos da la aplicabilidad del Modelo Pedagógico estará dado por los siguientes indicadores:

- Capacitación, actualización y entrenamiento al personal docente en el proceso pedagógico-didáctico.
- Adquisición de recursos para los procesos.
- Aprehensión del Modelo como derrotero básico de trabajo.
- Ejecución de proyectos básicos de apoyo.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Sensibilización y actualización docente.
- Promoción cultural de los valores ciudadanos, personales y ecológicos.
- Adopción de principios sociales e individuales.
- Apreciación valorativa de comportamientos.
- La posibilidad de integrar procesos con otras instituciones.
- Formación permanente como reto de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Formación en el desarrollo espiritual de la comunidad educativa.
- La promoción de la convivencia pacífica.

PRINCIPIOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

- Aprendizaje personal y colectivo.
- Respeto por el otro (alteridad).
- La reflexión permanente sobre el que hacer.
- La integralidad de procesos.
- El apoyo permanente a los procesos como elemento de orientación.
- La flexibilidad acorde con las circunstancias dadas.

4.3. Teoría del aprendizaje

Se entiende éste como un proceso de diseño, estructuración para la organización de los procesos curriculares y que, siendo pensado, asumido y vivido por el colectivo de docentes y de la comunidad, pretende vivenciar y transformar la dinámica del trabajo escolar.

El proceso de la planeación curricular tiene su sentido en la medida que, interpretando las urgencias y necesidades de la comunidad, se articule en forma coherente a las acciones emprendidas para el logro de la visión y la misión de la Institución.

Ahora bien, es bueno preguntarnos, como hemos iniciado el campo de reflexión pedagógica, que ha permitido por lo menos unos lineamientos generales que han posibilitado el sentarnos a conversar sobre el trabajo educativo en el Colegio.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com

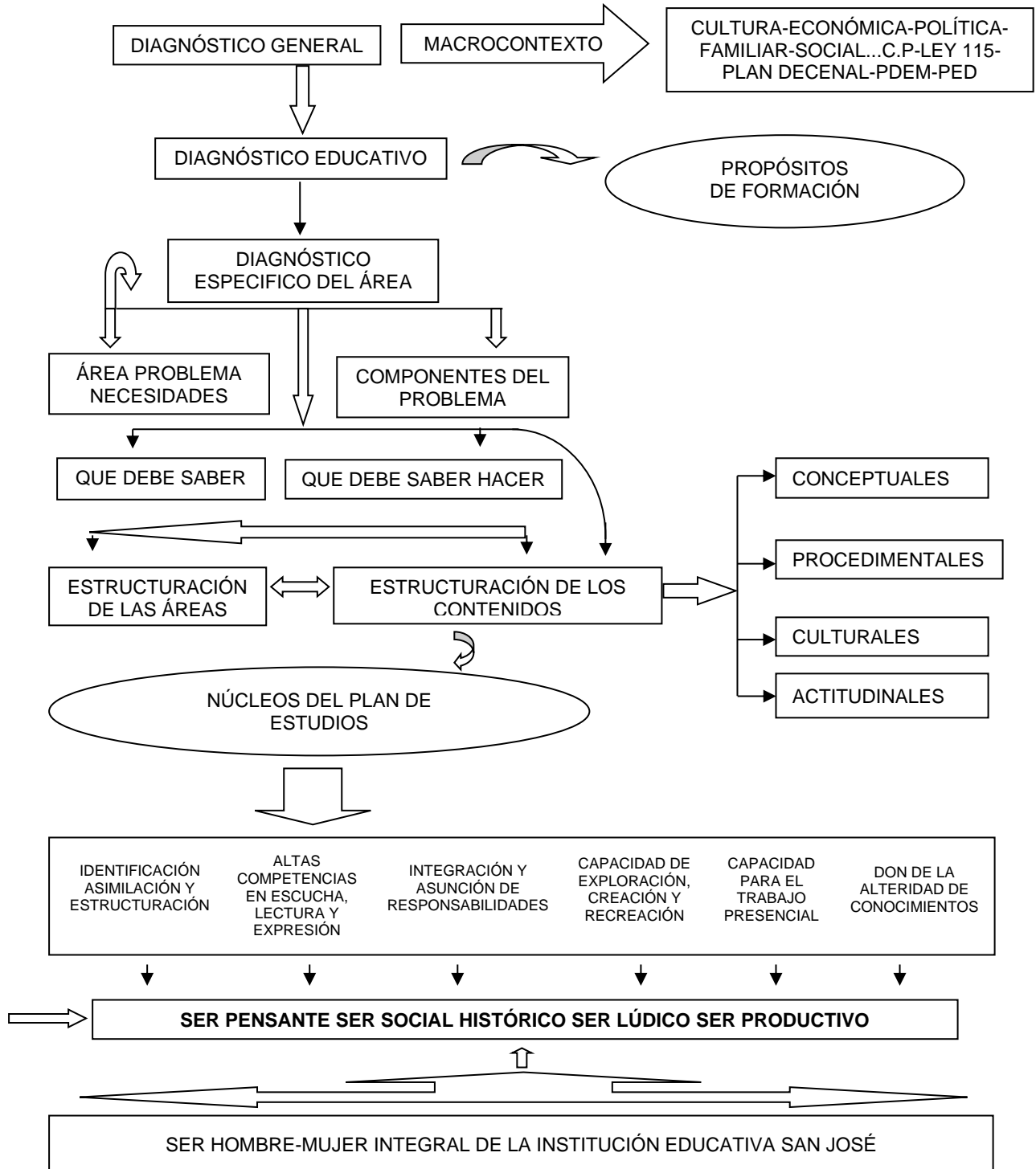


INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Para ello se muestra el siguiente esquema general:



“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Analizando un diagnóstico general Institucional como macro contexto y desde las variables: social, cultural, política, familiar, económica, en cuanto a sus potencialidades y dificultades, dicho análisis ha llevado a la búsqueda de un diagnóstico educativo, que nos permite encontrar una gran de problemas, que desde su descripción pasando por sus componentes, nos permiten acercarnos a un diagnóstico específico de cada una de las áreas desde las variables aprendizaje, enseñanza, ambientes, y sujetos relacionados en el proceso, nos llevan a encontrar unas necesidades educativas sentidas que confluyen entonces a formularnos unos propósitos de formación y con ellos la formulación de un modelo pedagógico como una red de relaciones sujetales (saber, contexto alumnos, educadores) y una red de componentes secuenciales (propósitos educativos contenidos, secuenciación y desarrollo, método, recursos de aprendizaje, evaluación) y con toda la estructuración de las áreas y desde estos una nueva visión de la organización del servicio educativo para los alumnos, en el sentido de la reevaluación de los diseños didácticos que hasta el momento se han expresado en la lógica de la escuela.

La propuesta de la Institución, acorde con los fundamentos teleológicos estructurados para la misma, centra el trabajo Pedagógico desde la perspectiva del Educando en sus Necesidades, Intereses, Problemas y la búsqueda permanente de las posible Soluciones que den cuenta del mejoramiento de las situaciones planteadas y por qué no, de su emancipación; además de ello, no se desconoce la importancia del trabajo sobre aprendizajes configurados en los respectivos saberes específicos y en su estructura intrínseca, lo que implica entender la Educación desde el ámbito de ser proceso dinámico de formación y desarrollo permanente de la persona que permita la apropiación, adaptación e innovación del desarrollo individual, cultural, social y del conocimiento para ser cada vez más humanos, refiriéndonos entonces, a unos procesos curriculares que posibiliten la fluidez de los procesos articulados en las áreas de conocimiento, para que ella se convierte en un propósito colectivo y deliberado en la búsqueda del ideal del ciudadano Veneciano.

Los contenidos curriculares han de estar contruidos por elementos básicos de la cultura local y universal que lo conllevan a tener diferentes visiones de la misma, para ello inicialmente ha de tener como elemento referente para el

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjovenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

aprendizaje, los recursos propios del ambiente y sus experiencias, pues ello de alguna manera, le propicia elementos motivacionales en el aprender, pues éste hay que considerar, que está íntimamente relacionado con las actitudes, intereses y valores que el alumno ha asimilado en el contexto sociocultural donde ha crecido y ha desarrollado su existencia. Bien dicen los teóricos que el ser como producto de un contexto y una cultura, a su vez, puede crearla, conservarla, transformarla y perfeccionarla.

El alumno hay que redimensionarlo desde la historicidad misma, pues ella condiciona su ser social a través de su experiencia cultural que abarca el conjunto de rasgos, ideas, valores, sentimientos y prácticas del medio en un momento dado y que se hace a través de los procesos de la educación.

El diseño Curricular hace alusión al proceso sistémico y metodológico que conlleva a la toma de decisiones operativas con referencia al diagnóstico de contexto, tanto en lo macro como en lo micro, que organice operacionalmente los planes, programas, proyectos y actividades, teniendo en cuenta los objetivos en el marco de la filosofía zonal, permitiéndose que se puedan definir instrumentos de control y de seguimiento evaluativo y así globalizado todo el proceso de la estructura zonal, se le da entonces solidez conceptual y viabilidad metodológica a todo el planeamiento curricular.

METODOLOGÍA: la reflexión sistemática en la Institución sobre el trabajo Educativo, ha de conllevar a que esa reflexión gire en torno a los propósitos específicos de enseñanza y aprendizaje de los saberes particulares, lo cual implica el acotar medios, mediaciones y dispositivos en el escenario escolar y, además éstos, configurando un pensamiento tecnológico en el reconocimiento de que la técnica puede asumirse como una matriz de fuerzas productivas y de relaciones de producción y que suponen un dispositivo complejo de lenguaje y organización social, pero que también permite a los educadores la comprensión de que la tecnología no es exclusivamente la dotación de aparatos tecnológicos sino la configuración de nuevas maneras de percibir.

Por otra parte, se considera esencial, propender por estructurar tres componentes metodológicos a saber:

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

LAS EPISTEMOLOGÍAS

Que rastreen la constitución del saber (ir más allá de la simple atomización o parcelación de los saberes en asignaturas, áreas, proyectos o actividades), y su transdisciplinariedad que permite la red de flujos y las superficies de contacto entre los componentes cognitivos de una disciplina hacia otras). El pensamiento sistémico en donde se asume el sistema como una totalidad reformulada desde la perspectiva particular, pero dando universalidad en el proceso de formación.

COMPLEJIDAD

En cuanto permite la comprensión de las incertidumbres, las probabilidades, los bucles, las circularidades e incompletudes que constituyen todo proceso formativo.

PRECONCEPTOS – PERCEPTOS – AFECTOS

En la cual se reconoce la formación del sujeto como una construcción permanente de significaciones, percepciones, cosmovisiones, sensibilidades, emociones, hábitos y costumbres.

Por consiguiente, es de vital importancia mantener latente la red de relaciones y de componentes expresados en el modelo pedagógico, pero también esa red de relaciones de los objetos de conocimiento, permite comprender cómo un conocimiento es en parte de una sección de la totalidad y que así sucesivamente va haciendo parte de otras redes en el tiempo y en el espacio.

CRITERIOS METODOLÓGICOS

Han de entenderse como propuestas consensuadas, en los cuales se establecen relaciones entre el saber, el alumno y el maestro, relaciones que no puede tomarse de manera independiente a los fines educativos, los contenidos curriculares (desde la cultura, lo procedimental, lo actitudinal y lo cognitivo), las relaciones entre los sujetos y la secuencialidad entre ellos.

El establecimiento de los criterios en la Institución, ha de llevar a la unificación de criterios válidos de trabajo pedagógico, sin perder, el educador su autonomía; hacerlo así se garantiza la coherencia y organización de las

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjovenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

programaciones y la evaluación de los educadores dentro de un mismo campo de acción pedagógica (el proyecto, la actividad, el plan).

También es válido sustentar que los criterios contribuyen a dinamizar los procesos de aprendizaje de los educandos, al ofrecerles una gama amplia de posibilidades de las mismas.

Expresado lo anterior cabe concluir que, para el colegio, se implementará en forma general las siguientes formas o estrategias didácticas para la transmisión del conocimiento:

- La participación general y grupal, la actitud para leer, analizar, comprender y construir dentro de esa dinámica (lectura y contexto)
- Lecturas individuales y grupales de tipo reflexivo e interpretativo.
- Prácticas tanto intramurales como extramurales: se incluye acá los trabajos de laboratorio mirado como recurso pedagógico, como sitio para desarrollar destrezas
- El taller como una manera del aprender haciendo, dando unidad a la teoría y a la práctica, propiciando el trabajo en equipo y buscando permanentemente la integración y producción; desarrollándose los campos de la innovación, dinamismo y lúdica, todo en aras de la construcción colectiva del conocimiento.
- El taller en su concepción tiene la finalidad de resolver problemas de cualquier Naturaleza.
- La salida pedagógica como evento de trabajo en diferentes contextos, dando sentido a que toda la zona es espacio de aprendizaje. Salidas que deben mantener una intencionalidad pedagógica clara a través de indicadores de seguimiento.
- Mesas redondas, foros, discusiones en grupo: Para el encuentro de pares y la confrontación de las diferentes posiciones frente al saber; es una manera de enriquecer el universo de conocimiento de los sujetos, ante todo propiciar el diálogo y la discusión.
- La exposición dentro de la cual se ubica la clase magistral cerrada o la abierta o mixta, haciéndose posible la combinación con ayudas audiovisuales, trabajo extra clase.
- Dramatizaciones, como una manera de representar los imaginarios individuales o colectivos o de la realidad en terreno.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- La composición: referencia las construcciones desde la dinámica práctica del educando y como forma de dar cuenta del desarrollo y avances de los aprendizajes.
- El juego libre dirigido, que constituido bajo criterios de intencionalidad de aprendizaje coadyuvan a los procesos de fortalecimiento y desarrollo de los procesos; en esta misma línea se implementará la ludoteca, como la construcción de ciertas habilidades y destrezas para el conocimiento desde el juego, también lleva impreso una intencionalidad clara y concreta,
- El estudio dirigido: Contribuye a los procesos de acompañamiento de los educandos por parte del maestro, acompañamiento que ayuda a aclarar dudas, orientar procedimientos, fijar aprendizajes, concretar cuadros sinópticos, ejercicios, tareas, organización de datos esenciales, reorganización de datos fundados en nuevos aspectos o perspectivas. Por medio del estudio dirigido se ayuda, además, a elaborar lo aprendido de manera que gane mayor consistencia en el comportamiento y de modo que este no se pierda fácilmente por olvido.

DISEÑOS DIDÁCTICOS

Bien conceptuaba Imideo G. Nérice: “el método de enseñanza ha de cumplir la función de dirigir la función del hombre encaminada a un objetivo y consiste en el conjunto de momentos técnicos lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos”, en el mismo sentido Imideo G. Nérice y Lerner y M.N. Skakin expresaron: “sus formas de organizar su actividad cognoscitiva de los estudiantes que aseguran el dominio de los conocimientos y de la actividad práctica”, todo ello con el único propósito de llegar al conocimiento efectivo.

Así entonces, en la zona centro se propone realizar la actividad desde la perspectiva de desarrollo del trabajo, desde:

LOS PROYECTOS

Cuya finalidad esencial es llevar al alumno a que realice algo, desde una visión activa, no es la actividad por la actividad es el desenvolver la actividad, la responsabilidad frente al objeto de estudio que tiene propuesto.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

El proyecto en sí es una cadena organizada de actividades que nace de un núcleo central que conlleva a propiciar actividades intencionales. Según Imideo G. Nérice: EL método de proyectos presupone:

- Que el alumno logre una situación auténtica de experiencia en la que esté verdaderamente interesado.
- Que las actividades tengan propósitos definidos.
- Que el pensamiento sea estimulado.
- Que el alumno observe para utilizar los informes e instrumento.
- Que los resultados del trabajo sean algo concreto.
- Que el alumno tenga oportunidad de comprobar sus propias ideas a través de la aplicación de los mismos.

Además de lo anterior, el proyecto ha de ofrecer procesos de:

- Administración: Que implique organización de eventos.
- Currículo: Estructuración de núcleos de trabajo elaborados por los mismos educandos y educadores.
- Proyección: Indicativos de insumos que vayan más allá de ser eventos locales, que tengan resonancia comunitaria.
- Bienestar Institucional: Estructuración de estamentos que a posteridad queden como estructuras para el trabajo permanente.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Alude al trabajo de unidades básicas, para la presentación de un núcleo temático específico que a concepto del educador, se hace necesario introducir dentro de la dinámica del trabajo pedagógico: en este sentido, en la presentación de las unidades didácticas, se hace necesario tener presente procedimientos básicos para su trabajo, que según Imideo G. Nérice y siguiendo a Herbart, se necesita: Una fase de exploración que en nuestra concepción es el manejo preteórico que tenga el alumno; fase de presentación, cuando se da la dinámica de confrontación entre lo presentado por el educando y los referentes que tenga el educador, desde los saberes propios de cada disciplina; la fase de Asimilación que busca en el educando la ampliación de lo discutido en la sesión de trabajo, surge nuevos aportes y posibilidades de conocimiento; en la fase de integración y revisión del aprendizaje, con el máximo de participación de los educandos. En esta fase se mide el grado de atención del educando frente a la aprehensión que ha hecho del conocimiento; la fase de recitación, fase en la cual el alumno

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

muestra realmente los niveles de aprendizaje que han adquirido a través de diferentes criterios metodológicos (exposiciones, debates, discusiones, sustentaciones, etc.).

TRABAJOS DE CAMPO - TRABAJOS DE LABORATORIO

Estrategia a través del trabajo práctico en sitio (campo), caso concreto, viveros experimentales, sembrados, como una manera de aplicabilidad de principios y fundamentos básicos de las áreas de ciencias; lo mismo que la utilización más directa de los laboratorios para prácticas que contribuyan a afianzar y profundizar en los diferentes núcleos temáticos tratados en las áreas; el campo, el laboratorio de ciencias, la sala de informática los entendemos como herramientas para la observación activa, la contratación de hipótesis, la experimentación, verificación y predicción de eventos y fenómenos y sobre todo, para fortalecer la competencia sobre la lectura tanto individual, como grupal y en contexto.

- **LOS MICRO CURRÍCULOS:** son la propuesta estructurada que permite una planeación y organización educativa, no solo para los docentes, sino también, una guía de orientación que facilita el trabajo a los estudiantes y el seguimiento de los padres de familia, pero en especial del área de gestión académica institucional en aras de identificar debilidades y fortalezas que faciliten la implementación de una ruta de trabajo sólida y eficaz que mejore los resultados académicos en general.
- **NÚCLEO TEMÁTICO PROBLEMICO:** está dado con fundamento a la propuesta de Abraham Magenzo, en la cual el centro del trabajo es el educando y por lo tanto sus inquietudes, intereses, aspiraciones y problemas; cuenta con unos objetivos básicos, como son la formación de alumnos críticos, indagadores de tensiones y contradicciones del conocimiento, con alto sentido de autonomía, capaces de enfrentar con criterios las situaciones problémicas, desarrollo y compromiso de actitud y aptitud.

Las propuestas de trabajo por esta estrategia, implican algunos requerimientos mínimos, tales como:

- Delimitación del Problema:

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjovenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Descripción del núcleo problémico, causas, consecuencias.
- Identificación del núcleo central del problema.
- Elaboración de la propuesta:
 - Caracterización de los estudiantes y de otros actores.
 - Hipótesis general del trabajo.
 - Condiciones de aprendizaje: Identificación del lenguaje conceptual
 - Vinculado al problema. Articulación metódica, mecanismos.
 - Niveles afectados: Desde lo cognitivo. Desde lo actitudinal. Lo
 - Comportamental. Lo axiológico. Lo aptitudinal. Lo pasional.
- Alternativas de solución: Soluciones de acción. Soluciones de actitud. Solución cognitiva.
- Recursos.
- Seguimiento y evaluación.
- Conclusiones.

- **DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR**

Los procesos pedagógicos en la institución han de recorrer la dinámica propia de todo el trabajo en la misma, convirtiéndose en referente de construcción de conocimiento, para lo cual los profesores y estudiantes tendrán como compromiso el de apropiarse del currículo pertinente que a bien se ha venido construyendo y que permite ser referente de lo educativo; ello entonces en la perspectiva de transformar la calidad del servicio educativo para la satisfacción de las expectativas de la comunidad, el cambio social, el desarrollo humano y la competitividad educativa.

Fortalecer el trabajo de los círculos pedagógicos en aras de consolidar los fundamentos pedagógicos – académicos.

- **METAS**

1. Propiciar un (1) encuentro por mes de los círculos pedagógicos (áreas), para mantener la discusión, reflexión y concreción de una

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

propuesta curricular y pedagógica durante el año lectivo, fundamentalmente en el trabajo con las competencias - estándares - logros e indicadores en las áreas básicas: ciencias naturales, matemáticas, lengua castellana, ciencias sociales y en las demás áreas del conocimiento.

2. Consolidar 5 mesas de trabajo en las áreas básicas.

3. Enviar a, por lo menos, un educador por área, a los diferentes seminarios y talleres convocados por entidades oficiales y/o no gubernamentales, en el momento que se presente, durante el año lectivo.

- **EL CURRÍCULO INTEGRADO**

El currículo integrado en Colombia se fundamenta en las propuestas de los profesores Nelson E. López y Santiago Correa, en su versión oficial, basado en currículo problematizador o de la reconstrucción social de Magendzo. En la documentación del primero, que continuo con la propuesta se parte por hacer una crítica al currículo tradicional y propone una alternativa que se distingue por plantear que el currículo integrado es consecuencia del PEI, tiene su origen en las necesidades reales del contexto, se concibe el currículo como un proceso de construcción investigación permanente, su estrategia básica son los núcleos temáticos y problemáticos, el docente se caracteriza por ser un investigador, la práctica pedagógica es integral, interdisciplinaria, pertinente y horizontalizada, la temporalidad es concreta y puntual, los conocimientos son sustantivos y en construcción, se asume la cultura con una concepción amplia, la investigación se convierte en fundamental, la evaluación es permanente, la participación comunitaria es la fortaleza básica y la legitimidad es estratégica. Se reconoce que la integración es un reto por enfrentar y se proponen tres fases para su diseño y ejecución:

Fase 1. Contextualización: al concebirse el currículo como un proceso de investigación permanente, se asume la necesidad de investigar el contexto en los niveles macro y micro. El primero se refiere a las políticas educativas, tendencias sociales, políticas culturales,

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

condiciones culturales y el segundo a lo institucional e involucra la misión, la visión, las capacidades institucionales, proyectos, recursos etc. Se pueden aplicar modelos cualitativos con el objeto de detectar las necesidades reales, jerarquizarlas y priorizarlas de manera concertada con los actores educativos.

Fase 2. Determinación del Propósito de Formación: en esta fase se trata de definir el objeto de transformación, el propósito ideal de formación, el análisis de la situación real y determinar el propósito de formación.

Una vez determinadas y priorizadas las necesidades se requieren definir qué es lo que se quiere transformar o cuál es el objeto de transformación. Por ejemplo, se desea integrar las áreas, articular enseñanza obligatoria etc. El objeto orientará todas las acciones de investigación. En esta fase, según López, hay que analizar los recursos, la capacidad investigadora y definirse con claridad los proyectos de investigación a desarrollar y el plan de acción de la comunidad educativa.

El propósito ideal de formación se define teniendo en cuenta la reflexión sobre la filosofía de la educación para definir " el proyecto de hombre y sociedad que se quiere lograr, el currículo y todo lo que el comprende, el método científico propio de cada saber y su relación con la enseñanza del mismo, el papel de los padres de familia, de los egresados, de los sectores comunitarios, de las fuerzas vivas del entorno, y concretamente precisar cuál es la capacidad de respuesta institucional y cuáles las condiciones que permiten comprometer dicha capacidad de respuesta, procurando definir responsabilidades, conocimientos y aptitudes requeridas para asumir responsablemente el objeto a transformar" (López: 73, 1996).

El análisis de la situación real se orienta a confrontar las características ideales definidas con la actuación real de los actores educativos para contrastar las posibilidades de desarrollo de la propuesta curricular.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

La determinación del propósito de formación se establece una vez realizada la anterior contrastación y se entiende como "las características sustantivas que identifican y marcan la especificidad y particularidad del proceso, en consonancia con los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del PEI " (López, 1996:75) Entre éstas están los siguientes aspectos: Problemas a abordar para resolver en el proceso formativo, Instrumentos y métodos para el ejercicio profesional, población a asistir, contexto social y medio ambiente para el desempeño social, énfasis del desempeño.

Fase 3. Definición de Núcleos Temáticos y Problemáticos: después de establecido el propósito de formación, se define la estrategia o plan operativo para alcanzarlo y es a través de los núcleos temáticos o problemáticos que se desarrolla. Estos se entienden como "el conjunto de conocimientos afines que posibilitan definir líneas de investigación en torno al objeto de transformación, estrategias metodológicas que garanticen la relación teoría-práctica y actividades de participación comunitaria" (López, 1996: 75). Así pues, no se trata de un agregado de áreas o asignaturas, sino la integración de diferentes disciplinas alrededor de problemas que permitan encontrarle solución, explicación e interpretación.

Es posible que algunos núcleos temáticos o problemáticos por su extensión o complejidad no puedan desarrollarse de manera integrada, en tal caso se diseñan bloques programáticos que pueden originar proyectos de investigación, de desarrollo o sistematización de experiencias.

El currículo global de Jurjo Torres, se fundamenta en la teoría de la complejidad y la globalidad para proponer la posibilidad de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la construcción curricular en medio de una cultura planetaria.

- **TEORÍA CRÍTICA DEL CURRÍCULO**

La teoría crítica de la sociedad de la escuela de Frankfurt, ha elaborado una crítica de la educación, que también se manifiesta en

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

una concepción crítica del currículo. Se parte por una crítica a la ideología, en la medida en que la educación transmite y está al servicio de una sociedad donde impera la visión técnica instrumental. El debate ideológico se orienta entonces hacia la posibilidad de ser la educación una opción para la emancipación. De acuerdo con la concepción de Habermas, se presentan tres tipos e intereses del conocimiento, el técnico, práctico y emancipatorio. El primero se da cuando el hombre quiere conocer la materia, la naturaleza y lo desarrollan las ciencias empírico analíticas, el segundo cuando el hombre desea entender la acción humana y lo desarrollan las ciencias hermenéuticas, y el tercero cuando se descubre la unidad de la oposición de los dos anteriores y se realiza a través de la ciencia social crítica.

A nivel curricular, la teoría crítica asume la posibilidad de la construcción del conocimiento sobre la cultura científica, popular del estudiante e institucional como la base para el desarrollo de una crítica de la razón comunicativa donde el maestro es un investigador y crítico de esa realidad y por lo tanto su interés es un interés emancipatorio.

- A su vez, Lemke: “El currículo se fundamenta en las necesidades e intereses del sujeto que aprende y tiene en cuenta la contextualización”
- Zabala, dice: “El currículo es como integrador de todas las acciones desarrolladas por la escuela y la comunidad. La escuela debe estar inserta en un contexto abierto a la comunidad”.

En este mar de elementos teóricos, nos corresponde como educadores de la Institución el aceptar el reto e involucrarnos con mucha tenacidad en ese mundo de la responsabilidad social que implica el mundo del trabajo de la escuela y siempre con el lema latente que la “Educación es un proyecto eminentemente cultural para la transformación social”.

NORMATIVIDAD EDUCACION DE ADULTOS

La educación formal de adultos, según el Decreto 1075 de 2015 (compila decreto 3011 de 1997), en el artículo 2.3.3.5.3.2.7., se habla del ciclo especial integral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

115 de 1994, el ciclo lectivo especial integrado, es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integran áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos de duración menor dispuesta para los ciclo regulares que permita alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo a las particularidades de los adultos.

En este contexto, la educación de adultos que se pretende desarrollar en la institución educativa de nivel de básica o media se desarrollará a través de los CLEI en horarios flexibles de acuerdo a las necesidades de la población pero dando cumplimiento a los tiempos reglamentarios, en este caso ciclo del I al IV con 800 horas (400 presenciales y 400 de trabajo auto dirigido y autónomo), para el caso de los ciclo V y VI se tendrá en cuenta los que establece la subsección 5 del decreto 1075 de 2015.

La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.

El ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media formal regular y tendrá una duración mínima de veintidós (22) semanas lectivas.

La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico.

La educación media académica de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia.

Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas de trabajo académico, según lo dispuesto en el artículo 23 de este decreto y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Las instituciones educativas que ofrezcan este servicio, podrán programar las actividades pedagógicas con la intensidad horaria semanal y diaria que determine el correspondiente plan de estudios, en jornada diurna, nocturna, sabatina o dominical.

Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica, deberán atender los objetivos establecidos en el artículo 30 de la Ley 115 de 1994.

En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada ciclo lectivo especial integrado, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta y los lineamientos generales que para tal efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

La definición de las áreas fundamentales y obligatorias de la educación media académica de adultos, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 115 de 1994. El plan de estudios contemplará igualmente los temas obligatorios señalados en el artículo 14 de la misma ley.

Cuando las personas adultas contempladas en el presente decreto hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico y opten por continuar estudios en la educación media técnica, deberán hacerlo en ciclos lectivos regulares de dos (2) grados, que ofrezcan los establecimientos educativos autorizados para impartir este nivel y organizados atendiendo lo dispuesto en los artículos 9º, 41 y 55 del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica de adultos o los dos grados de la educación media técnica, recibirán el título de bachiller.

5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ***Gestión Académica***

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjovenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

5.1. Pensum

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JOSE DE VENECIA”	
PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA POR DIMENSIONES	
DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO	INTENSIDAD HORARIA
	TRANSICIÓN PREESCOLAR
CORPORAL	3
COGNITIVA	2
SOCIO-AFECTIVA	2
COMUNICATIVA	3
ÉTICA	2
ESTÉTICA	3
ACTITUDINAL	2
ESPIRITUAL	2
TOTAL, HORAS SEMANALES	20

Áreas y asignaturas	Preescolar		Básica Primaria					Básica Secundaria				Media	
	J	T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental			3	3	3	3	3	4	4	4	4		
Biología												1	1
Química												2	2
Física												3	3
Matemáticas			5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Humanidades													
Lenguaje			5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Inglés			2	2	2	2	5	3	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales													
Historia			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Geografía			2	2	2	2	2	4	4	4	4	1	1
Constitución Política, Democracia y Cívica												1	1
Ciencias Económicas												1	1
Ciencias Políticas													
Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

Educación Ética y en Valores Humanos-Urbanidad			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Artística			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Artes Plásticas													
Música													
Danzas													
Educación Física, Recreación y Deportes			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tecnología e Informática			1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1
Cátedra para el Emprendimiento			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Área optativa													
TOTAL	20	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

5.2. Planes de estudio

Nuestra institución define su plan de estudio en planes de área, mallas curriculares y micro currículos. Para este año les vamos a presentar las mallas curriculares de preescolar y primaria, y las de secundaria quedan para el próximo semestre del 2021 antes de finalizar el mes de marzo al igual que los planes de área, debido a que no existía un formato unificado para estos, lo que si presentaremos completo son los micro currículos desde preescolar hasta once.

MALLAS CURRICULARES

PREESCOLAR

- [Todas las Dimensiones](#)

PRIMARIA

- [Artística](#)
- [Ciencias naturales](#)
- [Ed. Física](#)
- [Ética y valores](#)
- [Inglés](#)
- [Lengua Castellana](#)
- [Matemáticas](#)
- [Religión](#)
- [Sociales](#)

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

MICROCURRICULOS

PREESCOLAR

- Dimensión cognitiva
- Dimensión comunicativa
- Dimensión corporal
- Dimensión espiritual
- Dimensión estética
- Dimensión ética
- Dimensión socioafectiva

PRIMERO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

SEGUNDO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

TERCERO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

CUARTO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

QUINTO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

SEXTO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

SÉPTIMO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

OCTAVO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

NOVENO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Ciencias naturales
- Sociales
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología

DÉCIMO

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Física
- Química
- Biología
- Sociales
- Economía
- Inglés
- Ética
- Religión
- Artística
- Ed. Física
- Tecnología
- Filosofía

ONCE

- Matemáticas
- Lengua castellana
- Física
- Química
- Biología
- Sociales
- Economía
- Inglés

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- [Ética](#)
- [Religión](#)
- [Artística](#)
- [Ed. Física](#)
- [Tecnología](#)
- [Filosofía](#)

5.3. Criterios de evaluación y promoción. SIEE

Adjuntamos el link del sistema de evaluación de nuestra institución.

- [SIEE](#)

6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Gestión Académica

En relación a los proyectos obligatorios, nuestra institución cuenta con 17 proyectos de los cuales nos hacen falta algunos que los elaboraremos en los meses de enero y febrero. Los proyectos que restan son los siguientes:

- Proyecto pedagógico: el estudio, la comprensión, la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución.
- Proyecto pedagógico: educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos.
- Cátedra de emprendimiento.
- Cátedra de estudios afrocolombianos.
- Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.
- Cátedra de la paz.
- Programa de Educación Económica y Financiera.
- Enseñanza de la Historia.

PROYECTOS EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN

- [Constitución Política](#)
- [Ética y Valores](#)
- [Lectoescritura](#)
- [Prevención a la drogadicción](#)
- [Servicio social](#)

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0

RESOLUCIÓN 122849 DE 2014

- Proyecto de Vida
- Democracia
- Educación Física
- Educación Vial
- Escuela de padres
- Orientación Escolar
- Orientación Vocacional
- Ornato
- PRAE
- Prevención de riesgos
- Sexualidad
- Visitas Domiciliarias

- 6.1. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica (de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución)
- 6.2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo
- 6.3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales
- 6.4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos
- 6.5. La educación sexual
- 6.6. Educación en tránsito y seguridad vial
- 6.7. Cátedra de emprendimiento
- 6.8. Estudio de la Constitución y la democracia (50 horas)
- 6.9. Cátedra de estudios afrocolombianos
- 6.10. Prevención de la drogadicción
- 6.11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas
- 6.12. Servicio social de los estudiantes
- 6.13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias
- 6.14. Programa para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera
- 6.15. Cátedra de la paz
- 6.16. Enseñanza de la historia

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjoevenecia@gmail.com